

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7706 *Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 64.6 que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo y los requisitos mínimos de los centros.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector. Por ello, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, define en el artículo 4 la estructura de las enseñanzas deportivas.

Por otra parte, del mismo modo, concreta en el artículo 6 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

A estos efectos procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanzas deportivas, la correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo de enseñanza deportiva (espacios, equipamientos necesarios, las titulaciones y especialidades del profesorado). Asimismo, en cada título también se determinarán los requisitos específicos de acceso, siendo propio de estos títulos la identificación de la carga lectiva que se acredita a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

El marcado carácter técnico de estas enseñanzas, definidas por la peculiaridad de sus procedimientos, materiales, equipos y prácticas específicas de cada modalidad, hace necesario un desarrollo que garantice un mínimo común denominador, claro y orientador, a través de una norma reglamentaria.

Así, el presente real decreto, se dicta en desarrollo del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de Técnico Deportivo en Esgrima.

Finalmente, este real decreto adapta, al ámbito de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Esgrima, las previsiones ya contenidas en el citado Real Decreto 1363/2007, de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y desarrolla, en este ámbito, las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas, en el seno de las Conferencia Sectorial de Educación, y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2012,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto.*

1. El objeto del presente real decreto es el establecimiento del título de Técnico Deportivo en Esgrima, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

2. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente real decreto, no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. *Identificación del título de Técnico Deportivo en Esgrima.*

El título de Técnico Deportivo en Esgrima queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Técnico Deportivo en Esgrima.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.005 horas.
- d) Referente Internacional CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Esgrima.

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Esgrima se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en Esgrima, teniendo una duración de 400 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en Esgrima, teniendo una duración de 605 horas.

Artículo 4. Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Esgrima.

1. El título de Técnico Deportivo en Esgrima tendrá como especializaciones:

- a) Esgrima adaptada.
- b) Esgrima escénica.
- c) Esgrima antigua.
- d) Esgrima infantil.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y previa consulta de los órganos competentes en materia de deportes de las comunidades autónomas, y de la Real Federación Española de Esgrima establecerá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas especializaciones.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos

Artículo 5. Perfil profesional de los ciclos de grado medio en esgrima.

El perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en esgrima queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 6. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en esgrima.

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en esgrima consiste en dinamizar, instruir, dirigir y concretar la iniciación deportiva en la esgrima; en organizar, acompañar y tutelar a los esgrimistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los esgrimistas en la actividad.

Artículo 7. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en esgrima.

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en esgrima son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas básicas de la esgrima con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- b) Atender al esgrimista informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la práctica de la esgrima.
- c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los esgrimistas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.

d) Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje para la iniciación en la esgrima de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

e) Dirigir la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en la esgrima, solucionando las contingencias existentes, consiguiendo la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de los márgenes de seguridad requeridos.

f) Dirigir la lección de esgrima, dominando las técnicas básicas de asistencia en situación de colaboración-oposición y conociendo los conceptos técnico-tácticos asociados a la iniciación en esgrima.

g) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación a la esgrima garantizando su disponibilidad y seguridad.

h) Controlar la seguridad en la práctica en el nivel de iniciación a la esgrima, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda en las situaciones de riesgo detectadas.

i) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

j) Seleccionar a los esgrimistas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación deportiva, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes de seguridad máximos.

k) Acompañar a los esgrimistas en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación para proporcionar una experiencia motivante y segura.

l) Dirigir a los esgrimistas en competiciones de nivel de iniciación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.

m) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación a la esgrima, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al esgrimista en la práctica de la esgrima.

n) Conocer el marco legal de las relaciones laborales y la estructura de las federaciones autonómicas para facilitar su desarrollo profesional, poder dirigir correctamente las solicitudes o reclamaciones oportunas, así como poder participar en los procesos de elección de los órganos de gobierno de las federaciones autonómicas.

ñ) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la esgrima.

o) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio y el respeto a los demás, valores tradicionales e históricos de la esgrima y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

p) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

q) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 8. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en esgrima.*

El ciclo inicial de grado medio en esgrima incluye completa la cualificación profesional AFD612_2 de iniciación deportiva en esgrima, que comprende las siguientes unidades de competencia:

a) UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.

b) UC2027_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima.

c) UC2028_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima.

d) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 9. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en esgrima.

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de iniciación en la esgrima.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Monitor de esgrima.
- b) Auxiliar de control de competiciones, etc.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 10. Competencia general del ciclo final de grado medio en esgrima.

La competencia general del ciclo final de grado medio en esgrima consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de esgrima; organizar, acompañar y tutelar a los esgrimistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los esgrimistas participantes en la actividad.

Artículo 11. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en esgrima.

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en esgrima son las que se relacionan a continuación:

a) Valorar y seleccionar al esgrimista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en esgrima.

b) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en esgrima de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en esgrima de acuerdo con la programación general.

d) Diseñar programas de iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

e) Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva en esgrima, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, dentro de los márgenes de seguridad requeridos.

f) Dirigir la lección de esgrima, dominando las técnicas específicas de asistencia en situación de colaboración-oposición y conociendo los conceptos técnico-tácticos asociados a la tecnificación en esgrima.

g) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en la esgrima, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

h) Acompañar y dirigir a los esgrimistas en competiciones de nivel de tecnificación realizando las orientaciones técnico-tácticas y tomando las decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.

i) Organizar eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación de esgrima, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al esgrimista en la práctica de la esgrima.

j) Participar en la vida asociativa de la Real Federación Española de Esgrima, dentro de los límites de sus reglamentos y con el objeto de optimizar los objetivos de la promoción y desarrollo de la esgrima.

k) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en la esgrima revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.

l) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación en la esgrima.

m) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo.

n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

Artículo 12. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en esgrima.

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y/o de tecnificación en esgrima.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, el tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Entrenador de esgrima.
- b) Director de escuela deportiva de esgrima, etc.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Esgrima

Artículo 13. Estructura de los ciclos inicial y final de grado medio de esgrima.

1. Los ciclos desarrollados en el presente real decreto de esgrima se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de esgrima son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.
MED-C102: Primeros auxilios.
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
MED-C104: Organización deportiva.

b) Módulos del bloque específico:

MED-ESES102: Técnica de Espada.
MED-ESES103: Técnica de Florete.
MED-ESES104: Técnica de Sable.
MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima.
MED-ESES106: Reglamento, historia y material.
MED-ESES107: Organización de eventos.
MED-ESES108: Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio de esgrima son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
MED-C204: Organización y legislación deportiva.
MED-C205: Género y deporte.

b) Módulos del bloque específico:

MED-ESES201: Escuela de la esgrima.
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.
MED-ESES203: Esgrima adaptada.
MED-ESES204: Organización de eventos.
MED-ESES205: Técnica de Espada.
MED-ESES206: Técnica de Florete.
MED-ESES207: Técnica de Sable.
MED-ESES208: Formación práctica.

4. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto se establecen en el Anexo I.

5. Los objetivos generales y los módulos enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en esgrima quedan desarrollados en los Anexos II y III.

Artículo 14. *Ratio profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, de los ciclos inicial y final de grado medio en esgrima, la relación profesor/alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en esgrima, la relación profesor/alumno será la recogida en el Anexo IV.

Artículo 15. *Módulo de formación práctica.*

Para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en esgrima, será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el Anexo V.

Artículo 16. *Determinación del currículo.*

Las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando, en todo caso, lo establecido en este real decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 17. *Espacios y equipamientos deportivos.*

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos de grado medio en esgrima son los establecidos en el Anexo VIA y VIB.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 18. *Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en esgrima.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en esgrima será necesario tener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso.
2. Para acceder al ciclo final de grado medio en esgrima será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en esgrima.

Artículo 19. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en esgrima para personas sin el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en esgrima sin el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el presente real decreto, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 20. *Requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en esgrima.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en esgrima será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el Anexo VII.
2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas básicas de la esgrima con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva» recogida en el artículo 7 del presente real decreto, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 70 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en esgrima.
3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 21. *Efecto y vigencia de las prueba de carácter específico.*

1. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en esgrima, tendrá efectos en todo el territorio nacional.
2. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece en el Anexo VII, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Artículo 22. *Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.*

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en esgrima aquellos deportistas que acrediten:

- a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad o especialidad deportiva de esgrima.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de esgrima, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Esgrima para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad correspondiente. Se entenderá como «competición oficial cualquiera que esté recogida en el calendario de la Federación Internacional de Esgrima.
- d) Haber estado clasificado en los últimos dos años entre los 30 primeros del ranking de la Real Federación Española de Esgrima, de la categoría senior o entre los 20 primeros de la categoría junior.

Artículo 23. *Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 24. *Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico:*

1. El tribunal evaluador de la prueba de carácter específico será nombrado por el órgano competente de la comunidad autónoma. y deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.
2. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

Artículo 25. *Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el Anexo VII.
 - b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.

c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.

d) La evaluación final de los aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI

Profesorado

Artículo 26. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto corresponde al profesorado de las especialidades de los cuerpos de funcionarios docentes, según lo establecido en el Anexo VIII.

2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, está especificada en el Anexo IX A, y corresponde a:

a) Profesores de la especialidad de Educación Física de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, que posean el Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

b) Profesores especialistas que posean el Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el Anexo IX B.

3. Las administraciones educativas podrán autorizar la docencia de los módulos del bloque específico atribuidos al profesor especialista, a los miembros de los Cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria con la especialidad de Educación Física, cuando carezcan del Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima, siempre que posean la formación diseñada al efecto o reconocida por dichas Administraciones educativas, o la experiencia laboral o deportiva o la experiencia docente, detallada en el Anexo IX B.

Artículo 27. Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa.

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en el presente real decreto, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo X.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios**Artículo 28. Acceso a otros estudios.**

El Título de Técnico Deportivo en Esgrima permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 29. Convalidación de estas enseñanzas.

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente real decreto, a aquellos que acrediten estudios o el título de: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre; de Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulado por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril; de Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto; de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre; de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre; y de Graduado regulado en la ordenación de la enseñanza universitaria oficial establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que acrediten la obtención de las competencias adecuadas; así como con las materias de bachillerato y los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo XI A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo XI B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.º o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en esgrima. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final del Título de Técnico Deportivo en Esgrima, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 30. Exención del módulo de formación práctica.

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallado en el Anexo XII.

Artículo 31. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos desarrollados en el presente real decreto y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores deportivos a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las

formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el Anexo XIII.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Disposición adicional primera. *Referencia del título en el marco europeo.*

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las recomendaciones europeas, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte determinará el nivel correspondiente de estas titulaciones en el marco nacional y su equivalente europeo.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del presente título.*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el Anexo XIV, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente real decreto. Para ello, las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio en esgrima a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, incluirá:

- a) Certificación académica oficial: CA.
- b) Dígito de la Comunidad Autónoma: De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos.
- c) Dígitos de modalidad deportiva: ESES.

Disposición adicional cuarta. *Referencias genéricas.*

Todas las referencias al alumnado, profesorado y a titulaciones para las que en este real decreto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

Disposición transitoria primera. *Extinción de la formación del período transitorio en las modalidades o especialidades reguladas en el presente real decreto.*

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, el período transitorio en la modalidad de esgrima regulado en la Orden ECD/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se extinguirá durante el curso académico establecido en la disposición final segunda del presente real decreto, y todo ello sin perjuicio de los que establece la disposición transitoria primera de la citada orden.

2. Los órganos competentes en materia de deportes, o en su caso de formación deportiva de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla establecerán el procedimiento adecuado, en el territorio de su competencia, para que

quienes hubieran iniciado formaciones reguladas en la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en esgrima puedan completarla hasta su tercer nivel, durante el curso académico siguiente al de la implantación de las enseñanzas de este real decreto.

Disposición transitoria segunda. *Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional quinta, la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del RD 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de Esgrima.*

1. El reconocimiento de las formaciones deportivas anteriores a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, llevadas a cabo en la modalidad de esgrima por los órganos competentes de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y las federaciones deportivas de la modalidad mencionada, podrá solicitarse ante el Consejo Superior Deportes por los órganos competentes de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y por la Real Federación Española de Esgrima, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto, conforme a lo que se dispone en la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

2. Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes (CSD), la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en el registro del CSD de la solicitud del reconocimiento, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El procedimiento de reconocimiento de las formaciones a las que se refieren la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de esgrima, se efectuará en cuanto a la solicitud y la documentación, los plazos de subsanación, las prácticas de diligencias y el trámite de audiencia, conforme a lo previsto en la ya citada Orden de 30 de julio de 1999. El reconocimiento se iniciará a instancia del órgano competente en materia de deporte o, en su caso, competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma.

4. El plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento de formaciones deportivas a las que se refiere este apartado y que hayan finalizado antes de la publicación del presente real decreto, será de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor. Para las formaciones realizadas durante el periodo de extinción marcado en la disposición transitoria primera de este real decreto, el plazo de presentación será de 90 días naturales a partir de la finalización del plazo de extinción establecido en la misma.

5. Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes, la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de su iniciación, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, para la modalidad de esgrima, serán resueltas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Consejo Superior de Deportes, y se ajustarán al procedimiento dispuesto en la Orden ECD/189/2004, de 21 de enero, modificada por la disposición adicional sexta del RD 706/2011, de 20 mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en

Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Las solicitudes se podrán formular individualmente por los interesados dentro del plazo de 10 años, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los criterios comunes de la modalidad, según se establece en el apartado 2 de esta disposición adicional. La resolución del procedimiento se notificará en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la recepción de la solicitud, pondrá fin a la vía administrativa y no será de aplicación el plazo establecido para la resolución del expediente recogido en el artículo séptimo, apartado dos de la Orden ECD/189/2004, de 21 de enero.

7. Si en los procedimientos regulados por este real decreto no recayera resolución expresa en los plazos señalados en cada caso, se entenderá desestimada de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y del artículo 43.1 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria tercera. *Perfil de los evaluadores de las pruebas de carácter específico.*

Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad de esgrima, reguladas en este real decreto, a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a Técnico Deportivo Superior en Esgrima, desde formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y de la disposición transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Disposición derogatoria única. *Derogación de normas.*

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta, al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Implantación del título.*

Las Administraciones educativas podrán implantar, de forma progresiva ciclo a ciclo, el nuevo currículo de estas enseñanzas desde el curso escolar 2012-2013.

Disposición final tercera. *Autorización para el desarrollo.*

Con el objeto de actualizar los perfiles del profesorado a los nuevos títulos universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se autoriza al titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la modificación y actualización de los Anexos VIII, IX A, y X.

Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte,
JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA

ANEXO I

Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Ciclo inicial de grado medio en esgrima	
Bloque común	Enseñanzas mínimas
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	10 h
MED-C102: Primeros auxilios.	15 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total	35 h
Bloque específico	Enseñanzas mínimas
MED-ESES102: Técnica de Espada.	15 h
MED-ESES103: Técnica de Florete.	15 h
MED-ESES104: Técnica de Sable.	15 h
MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima.	10 h
MED-ESES106: Reglamento, historia y material.	10 h
MED-ESES107: Organización de eventos.	5 h
MED-ESES108: Formación práctica.	80 h
Total	150 h
Total enseñanzas mínimas	185 h

Ciclo final de grado medio en esgrima	
Bloque común	Enseñanzas mínimas
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205: Género y Deporte.	5 h
Total	85 h
Bloque específico	Enseñanzas mínimas
MED-ESES201: Escuela de la esgrima.	15 h
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.	10 h
MED-ESES203: Esgrima adaptada.	20 h
MED-ESES204: Organización de eventos	15 h
MED-ESES205: Técnica de Espada.	25 h
MED-ESES206: Técnica de Florete.	25 h
MED-ESES207: Técnica de Sable.	25 h
MED-ESES208: Formación práctica.	110 h
Total	245 h
Total enseñanzas mínimas	330 h

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en esgrima

Objetivos generales:

- a. Ejecutar técnicas básicas propias de este nivel, con la destreza suficiente, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la esgrima.
- b. Transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al esgrimista.
- c. Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares propios de la iniciación a la esgrima para valorar la ejecución de los esgrimistas, determinar su nivel y concretar el agrupamiento.
- d. Interpretar y adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la esgrima.
- e. Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dirigir sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación a la esgrima.
- f. Seleccionar y ejecutar las técnicas básicas de asistencia en la lección de esgrima, propias de la iniciación deportiva, aplicando los procesos establecidos para el análisis y la detección de errores y aplicando los esquemas tácticos, para dirigir la lección de esgrima.
- g. Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la iniciación a la esgrima, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.
- h. Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la iniciación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.
- i. Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- j. Identificar las características de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva, respetando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los esgrimistas en función de su nivel y características.
- k. Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de esgrimistas así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos propios de la iniciación deportiva, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento y los valores tradicionales de la esgrima, para acompañar y dirigir a los esgrimistas en competiciones de nivel de iniciación.
- l. Identificar y analizar las situaciones en la competición de iniciación aplicando procedimientos establecidos que incentiven los valores éticos del juego limpio, responsabilidad y esfuerzo persona así como el respeto a los demás.
- m. Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de actos.
- n. Identificar las condiciones laborales del técnico de esgrima describiendo los diferentes tipos de relaciones laborales existentes, sus derechos y obligaciones como profesional y tomando conciencia de sus responsabilidades profesionales y civiles, así como la estructura de las Federaciones Autonómicas, describiendo sus órganos y competencias.
- ñ. Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación y el acompañamiento en la esgrima y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o. Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los esgrimistas, para transmitir valores propios de la esgrima a través del comportamiento ético personal.

- p. Conocer, describir y aplicar el reglamento oficial en las situaciones de entrenamiento y de competición para transmitir a los esgrimistas las normas de comportamiento deportivo.
- q. Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- r. Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.
- s. Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: BASES DEL COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

Código: MED-C101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
 - a. Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
 - b. Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
 - c. Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
 - d. Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
 - e. Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
 - f. Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.
2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
 - a. Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
 - b. Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
 - c. Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
 - d. Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
 - e. Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
 - f. Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
 - g. Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
 - h. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
 - i. Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
 - j. Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
 - a. Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
 - b. Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
 - c. Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
 - d. Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - e. Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo, promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
 - f. Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
 - g. Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
 - h. Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
 - i. Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
 - j. Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
 - a. Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
 - b. Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia en los deportistas durante la iniciación deportiva.
 - c. Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
 - d. Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
 - e. Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - f. Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
 - g. Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
 - h. Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos básicos

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
 - Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
 - Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - Patrones motores básicos en la infancia.
 - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
 - Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
 - La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
 - Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - La teoría de Metas de Logro.
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado (de los deportistas) por encima de su aptitud.
 - Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.
3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
 - Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
 - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
 - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socio afectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.
 - Modelos de intervención del Técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
 - Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el técnico deportivo.

- Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
- 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
 - El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
 - La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
 - Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

Módulo común de enseñanza deportiva: PRIMEROS AUXILIOS

Código: MED-C102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
 - a. Se han identificado y tomado las constantes vitales.
 - b. Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
 - c. Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - d. Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - e. Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
 - f. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
 - g. Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - h. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
 - i. Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
 - a. Se ha aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
 - b. Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
 - c. Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
 - d. Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
 - e. Se han aplicado técnicas de inmovilización para el traslado de la persona accidentada.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
 - a. Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
 - b. Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
 - c. Se han aplicado técnicas de apertura de las vías aéreas.

- d. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
 - e. Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
 - f. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - g. Se han aplicado medidas de post-reanimación.
 - h. Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
 - i. Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- a. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
 - b. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
 - c. Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
 - d. Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
 - e. Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
 - f. Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
 - g. Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- a. Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
 - b. Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
 - c. Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
 - d. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - e. Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - f. Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos básicos

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales.
 - Protocolos de exploración elementales.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
 - Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Aplicación de los primeros auxilios.
 - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - Valoración básica del accidentado.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- Apoyo psicológico a los pacientes.
 - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
 - Protocolos de alerta.

Módulo común de enseñanza deportiva: ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA Y DISCAPACIDAD

Código: MED-C103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
 - a. Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
 - b. Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
 - c. Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
 - d. Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
 - e. Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
 - f. Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
 - g. Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
 - h. Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
 - a. Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
 - b. Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.

- c. Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
- d. Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
- e. Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
- f. Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos básicos

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
 - Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
 - Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
 - Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
 - Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
 - Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
 - Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
 - Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
 - La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
 - Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
 - Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
 - Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
 - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
 - Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
 - Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
 - Los principales deportes adaptados.
 - La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
 - La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Código: MED-C104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - a. Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
 - b. Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
 - c. Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
 - d. Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - a. Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las Federaciones Deportivas Autonómicas.
 - b. Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
 - c. Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
 - d. Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
 - e. Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
 - f. Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

Contenidos básicos

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
 - Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
 - Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
 - Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
 - Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la Administración local.
 - En la Administración autonómica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE ESPADA

Código: MED-ESES102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han definido y demostrado las acciones básicas de técnica de piernas y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en espada.

- b. Se han descrito la guardia, la toma de arma, las líneas y los envites correspondientes conforme al modelo de referencia y descrito los errores más frecuentes en su ejecución.
 - c. Se han definido y demostrado las posiciones de la mano y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en espada.
 - d. Se han descrito las partes en que se dividen acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad) de su manera de ejecución en espada.
 - e. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del espadista en las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - f. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a la técnica de piernas (y distancia) en la iniciación a espada.
 - g. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de piernas y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - h. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones básicas de técnica de piernas y de mano.
 - i. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano.
 - j. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el uso táctico de las acciones básicas de técnica de piernas la distancia y las posiciones de la mano del espadista durante la lección y la competición de iniciación.
 - k. Se han identificado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.
2. Valora la ejecución técnico – táctica del espadista en las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada una de las acciones técnicas propias de los ataques y contraataques simples y de parada respuesta y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en el nivel de iniciación en espada conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han descrito y demostrado las partes en que se dividen las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en espada.
 - c. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta.
 - d. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones de ataque y contraataques simple y de parada respuesta en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - e. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta.
 - f. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta.
 - g. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones de ataque y contraataques simple y de parada respuesta.
 - h. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta del espadista durante la lección y la competición de iniciación.

- i. Se han identificado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - j. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos el componente táctico en la correcta ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta.
3. Valora la ejecución técnico – táctica del espadista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque compuesto y de las acciones sobre el hierro en el nivel de iniciación en espada conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han descrito y demostrado las partes en que se dividen las acciones técnicas de ataque compuestos y sobre el hierro y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en espada.
 - c. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a los las acciones de ataque compuestos y acciones sobre el hierro.
 - d. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - e. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro.
 - f. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro.
 - g. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) para el aprendizaje de las acciones técnicas de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro.
 - h. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones de ataque compuesto y de las acciones sobre el hierro del espadista durante la lección y la competición de iniciación.
 - i. Se han identificado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - j. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos la eficacia intrínseca de la técnica.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Acciones básicas de Técnica de piernas en la iniciación al espada: Clasificación:
 - Paso adelante.
 - Paso atrás.
 - Fondo.
 - El medio fondo.
 - La flecha.
 - Vuelta en guardia: atrás.
 - Aplicación: desplazamientos y distancia.
 - Líneas, ausencias de hierro y envites en espada. Descripción Clasificación. Demostración. Cualidades en su manera de ejecución.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.

- La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación a la espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
 - La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva a la espada.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a la espada: Características de uso:
 - Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - Espejo: ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).
 - Otros.
2. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque y contraataque simple: directo (recto, oposición) e indirecto (pase y contra pase: recto, oposición).
 - Técnicas de parada y respuesta (Parada de golpeo, de oposición).
 - Clasificación de las paradas simples:
 - Según la trayectoria de la punta: Laterales (4ª), circulares (contra de 6ª), semicirculares (6ª y 8ª).
 - Según la ejecución: De golpeo (tac au tac) y de oposición (corta y larga).
 - Clasificación de las respuestas:
 - Directas: Recta por oposición.
 - Indirectas desde 8ª: Pase.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuesta en la iniciación al espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta en la iniciación deportiva a espada.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a espada: Características de uso:
 - Plastrón: combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas.
 - Espejo: auto-observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque simple y paradas simple y compuesta.
 - Entrenamiento por parejas.
 - Asaltos con reglas especiales.
 - Otros.
3. Valora la ejecución técnico – táctica del espadista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque compuesto (Finta de golpe: directo, pase, al cuerpo, a las avanzadas; de varias fintas).
 - Técnicas de acciones sobre el hierro: Clasificación: Con un sólo punto de apoyo: batimiento (de 4ª), ligamento (y cambio de ligamento); con dos puntos de apoyo: oposición (directa de 6ª y de 8ª e indirecta de 8ª).
 - La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la iniciación al espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la iniciación deportiva a espada.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a espada: Características de uso:

- Plastrón. combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas básicas.
- Espejo: auto-observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro.
- Entrenamiento por parejas: automatismos estímulo-respuesta.
- Asaltos con reglas especiales: convenciones con prioridad de acciones.
- Otros.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE FLORETE**Código: MED-ESES103****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han definido y demostrado las acciones básicas de técnica de piernas y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en florete.
 - b. Se han descrito y demostrado la guardia, la toma de arma, las líneas y los envites correspondientes conforme al modelo de referencia y descrito los errores más frecuentes en su ejecución.
 - c. Se han definido y demostrado las posiciones de la mano y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en florete.
 - d. Se han descrito las partes en que se dividen acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad) de su manera de ejecución en florete.
 - e. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del floretista en las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - f. Se ha aplicado la convención del arma utilizando acciones básicas de técnica de piernas para ganar la prioridad de los tocados.
 - g. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a la técnica de piernas básicas y la distancia en la iniciación al florete.
 - h. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de piernas y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - i. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones básicas de técnica de piernas y de mano.
 - j. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano.
 - k. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el uso táctico de las acciones básicas de técnica de piernas la distancia y las posiciones de la mano del floretista durante la lección y la competición de iniciación.
 - l. Se han relacionado los errores en la ejecución de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano con sus posibles causas y propuesto tareas para su solución.
 - m. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.
2. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque simple y paradas simples y compuestas en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada una de las acciones técnicas propias de los ataques simples y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en florete conforme al modelo de referencia.
 - b. Se ha descrito y demostrado el modo de ejecución de cada una de las acciones técnicas propias de las paradas simples y compuestas y las respuestas y descrito los

- errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en florete conforme al modelo de referencia.
- c. Se han descrito y demostrado las partes en que se dividen las acciones de ataque simple y paradas simples y compuestas y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en florete.
 - d. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque simple.
 - e. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de parada simple y compuesta y respuesta.
 - f. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del floretista en las acciones de ataque simple y parada simple y compuesta durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - g. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - h. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta.
 - i. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones técnicas de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta.
 - j. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones técnicas de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta.
 - k. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta del floretista durante la lección y la competición de iniciación.
 - l. Se han identificado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque simple y de parada simple y compuesta y respuesta, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - m. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos la convención que rige en la práctica del florete.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque compuesto y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada uno de las acciones técnicas propias de ataque compuesto en el nivel de iniciación en florete conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada uno de las acciones técnicas propias de las acciones sobre el hierro y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en florete conforme al modelo de referencia.
 - c. Se han descrito las partes en que se dividen las acciones técnicas de los ataques compuestos y las acciones sobre el hierro y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en florete.
 - d. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque compuestos y acciones sobre el hierro.
 - e. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del floretista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - f. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - g. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones de ataque compuestos y acciones sobre el hierro.

- h. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro.
- i. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro.
- j. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro del fletista durante la lección y la competición de iniciación.
- k. Se han identificado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
- l. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos la convención que rige en la práctica del florete y de la eficacia intrínseca de la técnica.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica del fletista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Acciones básicas de Técnica de piernas en la iniciación al florete: Clasificación:
 - Paso adelante.
 - Paso atrás.
 - Fondo.
 - Vuelta en guardia hacia atrás.
 - Aplicación: desplazamientos y distancia.
 - Las acciones básicas de técnica de piernas (desplazamiento y distancia) así como las posiciones de la mano (envites, ausencia de hierro, líneas) y de sus cualidades en su manera de ejecución.
 - Líneas, ausencias de hierro y envites en florete. Descripción Clasificación. Demostración.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación al florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
 - La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva al florete.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete: Características de uso:
 - Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - Espejo: ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).
 - Otros.
2. Valora la ejecución técnico-táctica del fletista en las acciones de ataque simple y paradas simples y compuestas en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Acciones de técnica de ataque simple (Golpe directo, pase, cortado): definición, descripción, demostración
 - Acciones de técnica de parada y respuesta (Parada de golpeo, de oposición): definición, descripción, demostración. Clasificación: lateral, semicircular, circular, diagonal; doble y mixta.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.

- La verificación y observación de técnicas de ataque simple y compuesto y de parada y respuesta en la iniciación al florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Uso de las técnicas de ataque simple y compuesto y de parada y respuesta para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de técnica de ataque simple, compuesto y de parada respuesta en la iniciación deportiva al florete.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete: Características de uso:
 - Plastrón: combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas.
 - Espejo: auto-observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque simple y paradas simple y compuesta.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Acciones de técnica de ataque compuesto definición, descripción demostración.
 - Clasificación: finta de golpe directo, de pase, de cortado; corta, larga, por su modo de iniciación.
 - Acciones de técnica sobre el hierro. Definición, descripción demostración.
 - Clasificación: por toma de hierro (ligamento, cambio de ligamento, presión) o por ataque al hierro (batimiento).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y sobre el hierro en la iniciación al florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Uso de las técnicas de ataque compuesto y sobre el hierro en tiempo y manera ajustados para ganar la prioridad en los tocados.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto y sobre el hierro en la iniciación deportiva al florete.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete: Características de uso:
 - Plastrón. combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas básicas.
 - Espejo: auto-observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE SABLE

Código: MED-ESES104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han definido y demostrado las acciones básicas de técnica de piernas y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en sable.
 - b. Se han descrito y demostrado la guardia, la toma de arma, las líneas y los envites correspondientes conforme al modelo de referencia y descrito los errores más frecuentes en su ejecución.
 - c. Se han definido y demostrado las posiciones de la mano y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en sable.
 - d. Se han descrito las partes en que se dividen acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad) de su manera de ejecución en sable.
 - e. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del sablista en las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano durante la competición de iniciación y sus posibles causas.

- f. Se ha aplicado la convención del arma utilizando acciones básicas de técnica de piernas para ganar la prioridad de los tocados.
 - g. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a la técnica de piernas básicas y la distancia en la iniciación al sable.
 - h. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de piernas y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - i. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones básicas de técnica de piernas y de mano.
 - j. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano.
 - k. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el uso táctico de las acciones básicas de técnica de piernas la distancia y las posiciones de la mano del sablista durante la lección y la competición de iniciación.
 - l. Se han identificado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones básicas de técnica de piernas y posiciones de la mano relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - m. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.
2. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque y contraataque simple y de las acciones de parada simple y respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se ha descrito y demostrado el modo de ejecución de cada una de las acciones técnicas propias de los ataques y contraataques simples y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en sable conforme al modelo de referencia.
 - b. Se ha descrito y demostrado el modo de ejecución de cada una de las acciones técnicas propias de parada simple y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en sable conforme al modelo de referencia.
 - c. Se han descrito y demostrado las partes en que se dividen las acciones de ataque y contraataque simple y paradas simples y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en sable.
 - d. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque y contraataque simple.
 - e. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de parada simple y respuesta.
 - f. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del sablista en las acciones de ataque y contraataque simple y parada simple durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - g. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - h. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta.
 - i. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones técnicas de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta.
 - j. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones técnicas de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta.
 - k. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta del sablista durante la lección y la competición de iniciación.

- i. Se han identificado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - m. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos la convención que rige en la práctica del sable.
 3. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista de las acciones sobre el hierro y los envites en la lección y en la competición de iniciación, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han descrito y demostrado el modo de ejecución de cada uno de las acciones técnicas propias de las acciones sobre el hierro y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación en sable conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han descrito las partes en que se dividen las acciones técnicas sobre el hierro y los envites y las cualidades (la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.) de su modo de ejecución en sable.
 - c. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes las acciones técnicas sobre el hierro y los envites.
 - d. Se han descrito las características del comportamiento técnico-táctico del sablista en las acciones técnicas sobre el hierro y los envites durante la competición de iniciación y sus posibles causas.
 - e. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la ejecución de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - f. Se han descrito los principios y estímulos utilizados en la asistencia técnica en el trabajo individualizado de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites.
 - g. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites.
 - h. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites.
 - i. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica y el empleo táctico de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites del sablista durante la lección y la competición de iniciación.
 - j. Se han identificado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones técnicas sobre el hierro y los envites, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas para su solución.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos la convención que rige en la práctica del sable y de la eficacia intrínseca de la técnica.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Acciones básicas de Técnica de piernas en la iniciación al sable: Clasificación:
 - Paso adelante.
 - Paso atrás.
 - Fondo.
 - Vuelta en guardia hacia atrás.
 - Aplicación: desplazamientos y distancia.
 - Líneas, ausencias de hierro y envites en sable. Descripción Clasificación. Demostración. cualidades en su manera de ejecución.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación al sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).

- La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva al sable.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al sable: Características de uso:
 - Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - Espejo: auto-corrección de las acciones de ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).
2. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque y contraataque simple y de las acciones de parada simple y respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque y contraataque simple: golpe directo a cabeza, figura externa e interna, travesón sin pasar, flanco, avanzadas y punta.
 - Técnicas de parada simple (3ª, 4ª y 5ª) y respuesta en la iniciación al sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple en la iniciación al sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta en la iniciación deportiva al sable.
 - Medios de entrenamiento específico de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta de la iniciación deportiva al sable: Características de uso:
 - Plastrón: golpeo directo, pasando el travesón, etc.
 - Espejo: posiciones de la mano en la realización de las paradas.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista de las acciones sobre el hierro y los envites en la lección y en la competición de iniciación, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de acciones sobre el hierro: ligamentos y batimientos de 3ª y 4ª.
 - Técnicas de envite: todas las líneas. Ausencia de hierro.
 - La verificación y observación de técnicas de acciones sobre el hierro y de envite en la iniciación al sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de acciones sobre el hierro y de envite en la iniciación deportiva al sable.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al sable: Características de uso:
 - Espejo: auto-corrección de las posiciones de la mano.
 - Otros.

Módulo específico de enseñanza deportiva: DIDÁCTICA EN LA INICIACIÓN EN LA ESGRIMA

Código: MED-ESES105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la sesión de iniciación en la esgrima a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.
 - a. Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos que forman un programa de referencia de iniciación, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.
 - b. Se han descrito los criterios de utilización del tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.
 - c. Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y sus contenidos, a las condiciones de la iniciación en la esgrima.
 - d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje, propias de la iniciación en las diferentes armas, siguiendo una programación de referencia.

- e. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.
 - f. Se han identificado las posibles respuestas frente a las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.
 - g. Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de iniciación como factor de calidad de la enseñanza.
 - h. Se han concretado las sesiones de iniciación en la esgrima de acuerdo con un programa de referencia.
 - i. Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación en esgrima.
 - j. Se han descrito las alternativas de afrontamiento de las incidencias más habituales que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación de la esgrima.
2. Selecciona y dirige juegos utilizados en la sesión de esgrima, utilizando materiales alternativos, analizando sus características y los criterios de aplicación.
 - a. Se han descrito e identificado los diferentes materiales alternativos en la sesión de iniciación de la esgrima, siguiendo la programación de referencia.
 - b. Se han descrito las características pedagógicas, didáctica y de utilización en la enseñanza de los diversos materiales alternativos en la iniciación a la esgrima.
 - c. Se ha descrito la importancia del juego en la iniciación a la esgrima.
 - d. Se han identificado los diversos juegos y cualidades de los mismos en la aplicación de la sesión de iniciación a la esgrima.
 - e. Se han elegido y dirigido juegos de iniciación a la esgrima, de acuerdo con los objetivos de referencia y los medios disponibles.
 - f. Se ha descrito las características pedagógicas, didáctica y de utilización de los diversos juegos en la iniciación a la esgrima.
 - g. Se han descrito los criterios de selección los diferentes juegos en la sesión de iniciación de la esgrima, siguiendo la programación de referencia.
 - h. Se ha valorado la importancia del juego y de los materiales alternativos en la sesión de iniciación como factor de calidad de la enseñanza y de desarrollo integral del esgrimista.
 3. Dirige a los esgrimistas en sesiones de iniciación a la esgrima describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
 - a. Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación en la esgrima.
 - b. Se han descrito los criterios de temporalización de la sesión utilizados en la iniciación deportiva a las tres armas.
 - c. Se han aplicado las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y los alumnos a la hora de transmitir la información.
 - d. Se han descrito y aplicado medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
 - e. Se ha descrito la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad que facilite la percepción y comprensión de sus indicaciones.
 - f. Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en las sesiones de esgrima.
 - g. Se han descrito los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación a la esgrima.
 - h. Se han descrito las funciones del técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.
 - i. Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de iniciación a la esgrima.
 4. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la esgrima identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
 - a. Se han identificado los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación en la esgrima.

- b. Se han descrito las características de los protocolos de recogida de información utilizados en la iniciación en esgrima.
- c. Se han descrito los criterios temporales de aplicación de los instrumentos de recogida de información en actividades de iniciación en la esgrima.
- d. Se han descrito los métodos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en la esgrima.
- e. Se han descrito las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en la esgrima.
- f. Se han descrito los instrumentos de recogida de información sobre los parámetros a valorar en una sesión de iniciación.
- g. Se ha justificado la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al técnico en la iniciación en la esgrima.
- h. Se ha valorado la importancia del establecimiento de protocolos en la recogida de información.
- i. Se ha justificado la importancia de la recogida sistemática de información como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva del proceso de iniciación a la esgrima.

Contenidos básicos

1. Concreta la sesión de iniciación en la esgrima a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.
 - Programación de referencia en la iniciación deportiva en las tres armas.
 - Estructura. Unidad didáctica.
 - Objetivos.
 - Contenidos, medios métodos.
 - Secuencias de aprendizaje. Criterios de adaptación, criterios de elaboración de secuencias.
 - La sesión de iniciación deportiva en esgrima.
 - Organización de la sesión. Criterios de uso, espacio, tiempo y material.
 - Contingencia en la sesión de iniciación deportiva en esgrima. Respuestas del profesor.
 - Concreción y preparación de la sesión de esgrima.
 - Medidas de seguridad en la sesión de iniciación deportiva en esgrima.
2. Selecciona y dirige juegos utilizados en la sesión de esgrima, utilizando materiales alternativos, analizando sus características y los criterios de aplicación.
 - El juego y los materiales alternativos en la sesión de iniciación a la esgrima:
 - Características pedagógicas y didácticas del Juego.
 - Características pedagógicas y didácticas del material alternativo.
 - Selección de juegos adaptados a su uso en la esgrima.
 - Selección del material alternativo en la esgrima.
 - Utilización del juego como principal instrumento en las sesiones de iniciación a la esgrima.
 - Utilización del material alternativo en las sesiones de iniciación a la esgrima.
3. Dirige a los esgrimistas en sesiones de iniciación a la esgrima describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
 - Organización y dirección de la sesión de iniciación a la esgrima a las tres armas.
 - El rol del profesor, funciones y competencias en la iniciación en la esgrima.
 - La organización del grupo. Estrategias de dirección y dinamización de los grupos.
 - Temporalización de la sesión.
 - Refuerzos utilizados y conocimiento de los resultados
 - La utilización y colocación del material.
 - Medidas de control y prevención ante posibles contingencias.
4. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la esgrima identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

- El proceso sistemático de recogida de información en la en la sesión de iniciación de esgrima a las tres armas:
 - Instrumentos, soportes y aspectos a valorar en la recogida de la información.
 - Protocolos y criterios en la recogida de la información.
 - El informe de evaluación. Características principales.
 - Métodos de control del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - La figura del técnico en el proceso de recogida de la información.

Módulo específico de enseñanza deportiva: REGLAMENTO, HISTORIA Y MATERIAL.

Código: MED-ESES106

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

1. Valora el comportamiento técnico del esgrimista y su equipación, de acuerdo con el reglamento, identificando las características y convenciones del combate en las diferentes armas, en competición individual o por equipos, interpretando las faltas en el asalto, identificando las sanciones y demostrando los procesos de inscripción y de reclamación a las autoridades disciplinarias.
 - a. Se han descrito las características y conceptos del combate de esgrima, utilizando la terminología adecuada.
 - b. Se ha explicado e identificado, en una situación simulada, el concepto de traspaso de límites.
 - c. Se han diferenciado las superficies validas y forma de tocado en las tres armas.
 - d. Se han explicado los principios y reglas fundamentales del juicio del tocado en cada una de las tres armas.
 - e. Se ha interpretado un juicio de tocado de acuerdo con el reglamento de esgrima en las tres armas.
 - f. Se ha descrito las normas de comportamiento del esgrimista durante la competición.
 - g. Se han descrito las sanciones y relacionado con los diferentes tipos de faltas que pueden ocurrir en un combate.
 - h. Se han examinado las características de los materiales de esgrima de acuerdo con el reglamento.
 - i. Se ha descrito las funciones y competencias de las autoridades disciplinarias y ejemplificado el procedimiento de reclamación y apelación a las decisiones del árbitro en competiciones.
 - j. Se ha interiorizado la importancia del compromiso de honor en el comportamiento del esgrimista.
2. Transmite en su comportamiento valores propios de la esgrima, describiendo los orígenes y evolución de la esgrima en modalidad deportiva y la evolución de la esgrima española contemporánea, así como de los valores y normas de conducta propios.
 - a. Se han descrito los orígenes de las armas y su manejo, relacionándolos con el contexto histórico de la Edad de Bronce y de Hierro.
 - b. Se han descrito las normas de comportamiento cortes, relacionándolos con los valores el duelo de esgrima en el siglo XV.
 - c. Se han descrito los principales hechos históricos durante los siglos XVI al XVIII relacionándolos con la evolución de la esgrima y sus valores intrínsecos.
 - d. Se han descrito los principales hechos históricos de la esgrima española contemporánea relacionándolos con la evolución de la esgrima deportiva española desde el siglo XIX hasta nuestros días.
 - e. Se ha relacionado la regla del saludo en la competición de esgrima con la evolución histórica de las normas del duelo de esgrima del siglo XVI.
 - f. Se ha descrito el predominio de la espada sobre las demás armas en finales del s. XV.
 - g. Se han descrito las características de la esgrima científica y empírica según D. Francisco Román, Director de la Escuela de Armas de Sevilla, (1522).
 - h. Se han descrito las causas y motivos del inicio del juego de punta, relacionándolo con el momento histórico de los siglos XVI al XVIII.
 - i. Se han descrito las causas que originan las especialidades deportivas de espada, sable y florete en la esgrima moderna.

- j. Se ha interiorizado la importancia de la transmisión de conocimientos de una generación de Maestros de Esgrima a otros, como factor de desarrollo en el nivel deportivo.
3. Selecciona y valora los materiales para el montaje de una sala de esgrima y la práctica deportiva segura, describiendo las características de los mismos, y aplicando procedimientos específicos según el reglamento.
 - a. Se han descrito el material necesario, (chaquetillas, pasantes, armas y material auxiliar) para el desarrollo del entrenamiento y la competición en esgrima.
 - b. Se han descrito los estándares reglamentarios de seguridad en el material del esgrimista.
 - c. Se han descrito las partes que componen las armas y el proceso de montaje de las mismas.
 - d. Se han descrito los procedimientos de mantenimiento preventivo del material eléctrico.
 - e. Se han descrito los protocolos utilizados en la localización y arreglo de los desperfectos producidos en el material eléctrico de los esgrimistas (arma, pasante, etc.).
 - f. Se han descrito y demostrado las modificaciones recomendadas en las armas para la práctica segura y satisfactoria de los esgrimistas.
 - g. Se ha descrito la indumentaria apropiada para el técnico de esgrima (chándal completo, peto, guante, careta específica, etc.).
 - h. Se ha descrito el mobiliario y las condiciones necesarias para el montaje de una sala de esgrima:
 - i. Se ha interiorizado la importancia de controlar y conservar el buen estado del material como factor de seguridad Y de rendimiento en el entrenamiento y la competición de esgrima.

Contenidos básicos

1. Valora el comportamiento técnico del esgrimista y su equipación, de acuerdo con el reglamento, identificando las características y convenciones del combate en las diferentes armas, en competición individual o por equipos, interpretando las faltas en el asalto, identificando las sanciones y demostrando los procesos de inscripción y de reclamación a las autoridades disciplinarias.
 - El combate de esgrima: Concepto, características y terminología.
 - El traspaso de límites.
 - Formas de tocado y superficies válidas en las tres armas.
 - El juicio de tocado en las tres armas.
 - Reglamento de competición:
 - Normas de comportamiento.
 - Autoridades disciplinarias: Funciones y competencias.
 - Tipos de faltas.
 - Sanciones.
 - Procedimientos de reclamación y apelación.
 - El compromiso de honor.
 - Reglamento de Material:
 - Equipamiento y vestimenta.
 - Armamento.
2. Transmite en su comportamiento valores propios de la esgrima, describiendo los orígenes y evolución de la esgrima en modalidad deportiva, así como de los valores y normas de conducta propios.
 - Las armas y su manejo. Orígenes y evolución:
 - (Desde el Paleolítico Hasta los egipcios, Indus y Griegos –Edad de Bronce-).
 - Ars gladiatoria y los lanistae como ascendientes de la esgrima española.
 - Las normas de comportamiento cortes. El duelo de esgrima (desde el siglo X hasta el último tercio del siglo XV) y su influencia en el reglamento deportivo.
 - Principales hechos históricos desde el s.XV al s.XX y su influencia en el reglamento deportivo.
 - Normas de comportamiento cortés tradicionales y su evolución hasta el reglamento de esgrima.

- La esgrima española contemporánea (de finales del XIX a nuestros días): Relación con la esgrima deportiva española.
- 3. Selecciona y valora el estado de los materiales para la práctica deportiva segura, describiendo las características de los mismos, y aplicando procedimientos específicos.
 - Material de iniciación a la esgrima y la competición: (chaquetillas, pasantes, armas y material auxiliar).
 - Estándares reglamentarios de seguridad del material de iniciación.
 - Partes del arma y proceso de montaje.
 - Procedimientos de mantenimiento del material eléctrico de esgrima.
 - Localización y arreglo de los desperfectos más frecuentes.
 - Modificaciones de seguridad recomendadas en las armas al nivel de iniciación.
 - Indumentaria del técnico de esgrima: (chándal completo, peto, guante, careta específica etc.).
 - Proyecto de montaje de una sala de esgrima.
 - El material auxiliar específico de la sala de esgrima: plastrones, brazo armado, pelotas de tenis colgadas y espejo.
 - Características y mobiliario de la sala de esgrima: la luminosidad de la sala, el tipo de suelo, la climatización.
 - Material específico fijo: armeros, pistas metálicas, rulos, aéreos, aparatos eléctricos, luz, tipo de suelo, climatización, etc.
 - Ajustes del material del esgrimista a las normas del Reglamento de material de la FIE.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Código: MED-ESES107

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación a la esgrima, identificando los requisitos de la actividad y describiendo/analizando las características del reglamento y los procesos de inscripción.
 - a. Se han descrito los tipos de competiciones apropiadas a la iniciación en la esgrima y sus fórmulas.
 - b. Se han descrito las características básicas de la organización (normativas y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación a la esgrima.
 - c. Se han descrito los diferentes tipos de licencias necesarios para participar en competiciones de esgrima, describiendo el procedimiento de solicitud, los plazos y la entidad responsable de emitirlos.
 - d. Se han descrito los procedimientos de selección de deportistas para su participación en competiciones propias de la iniciación deportiva, siguiendo la programación de referencia, y atendiendo a las características de cada competición.
 - e. Se han descrito las acciones a realizar en el acompañamiento de esgrimistas durante competiciones propias de la iniciación a la esgrima, que aseguren su participación en condiciones de seguridad y dentro de un ambiente motivante y cordial entre ellos.
 - f. Se han descrito los procesos de inscripción en competiciones propias de la iniciación deportiva, sus plazos, las limitaciones de participación en función de la edad y las cuotas obligatorias de aportación de árbitros descritas en las normativas federativas.
 - g. Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva a la esgrima.
 - h. Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores para que puedan participar los hijos o tutelados en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva a la esgrima.
 - i. Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.
2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en la esgrima (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

- a. Se han descrito los procedimientos de acondicionamiento de las instalaciones y recursos materiales para el desarrollo de la actividad programada.
 - b. Se han establecido las características y requisitos mínimos del espacio necesario para la organización de competiciones o eventos propios de iniciación a la esgrima.
 - c. Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva a la esgrima.
 - d. Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva a la esgrima.
 - e. Se ha descrito las características de la distribución, ubicación y circulación de participantes y público en general.
 - f. Se han descrito las medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar un buen desarrollo, en una competición en la etapa de iniciación en la esgrima.
 - g. Se han concretado las actividades a partir de un supuesto de proyecto de referencia, adaptándolo a las características de los participantes y a la tipología del público al que se dirige y los medios disponibles.
 - h. Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición en la etapa de iniciación en la esgrima.
 - i. Se ha descrito el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.
 - j. Se han descrito las técnicas de difusión de la actividad, utilizadas en los eventos propios de la iniciación a la esgrima, valorando su importancia y la repercusión de los diferentes medios.
 - k. Se ha tomado conciencia de la magnitud y dificultad de la organización de un evento deportivo de iniciación a la esgrima, valorando el trabajo en equipo y la diversificación de tareas.
3. Identifica las condiciones laborables del técnico de esgrima describiendo los diferentes tipos de relaciones laborables existentes, sus derechos y obligaciones como profesional y tomando conciencia de sus responsabilidades profesionales y civiles, así como la estructura de las Federaciones Autonómicas, describiendo sus órganos y competencias.
- a. Se han descrito los diferentes tipos de relaciones laborables que puede tener un técnico deportivo en esgrima y sus ventajas.
 - b. Se han descrito los derechos y obligaciones de los técnicos deportivos de esgrima, en función del Estatuto de los Trabajadores y de las normativas y leyes de aplicación vigentes.
 - c. Se han descrito las responsabilidades profesionales y civiles en caso de cualquier tipo de accidente.
 - d. Se han descrito las funciones y competencias de los distintos Órganos de Gobierno de las Federaciones Autonómicas de Esgrima, así como los medios de elección de los mismos.
 - e. Se ha interiorizado la importancia de actuar de la forma más diligente posible en la prevención de riesgos.
 - f. Se ha interiorizado la importancia del respeto a la profesión del técnico deportivo, cumpliendo siempre con sus obligaciones y exigiendo sus derechos como profesional.

Contenidos básicos

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación a la esgrima, identificando los requisitos de la actividad y describiendo/analizando las características del reglamento y los procesos de inscripción.
 - Competiciones apropiadas a la iniciación deportiva. Fórmulas.
 - Reglamento Organización Competiciones.
 - Normativa complementaria de competición Federación Autonómica.
 - Procesos de tramitación de licencias e inscripciones en competiciones territoriales.
 - Selección y acompañamiento de tiradores en competiciones propias de la iniciación deportiva.
 - Información a padres o tutores de la actividad. Autorizaciones necesarias.
2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en la esgrima (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y

necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

- Necesidades para la organización de actividades propias de la iniciación a la esgrima.
 - Acotación de espacios, materiales, recursos humanos.
 - Características y requisitos mínimos del espacio necesarios para la organización de competiciones o eventos propios de la iniciación deportiva.
 - Protocolos de actuación en caso de accidente deportivo.
 - Protocolos de entrega de trofeos en actividades propias de la iniciación a la esgrima.
 - Técnicas de difusión de la actividad.
 - Distribución, ubicación y circulación de participantes y público.
 - Medidas de seguridad.
3. Identifica las condiciones laborales del técnico de esgrima describiendo los diferentes tipos de relaciones laborales existentes, sus derechos y obligaciones como profesional y tomando conciencia de sus responsabilidades profesionales y civiles, así como la estructura de las Federaciones Autonómicas, describiendo sus órganos y competencias.
- Régimen laboral y fiscal del técnico deportivo. Estatuto de los Trabajadores.
 - Responsabilidades profesionales, civiles y penales del técnico deportivo de esgrima.
 - Estructura de las Federaciones Autonómicas de Esgrima. Órganos y competencias.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-ESES108

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades de iniciación a la esgrima y conoce la jerarquía institucional local y autonómica del deporte de la esgrima, su funcionamiento y competencias.
 - a. Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.
 - b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
 - c. Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
 - d. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
 - e. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva.
 - f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de la esgrima en las mujeres.
 - g. Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
 - h. Se han reconocido los valores presentes en las actividades de esgrima del club o entidad deportiva.
 - i. Se ha identificado la relación laboral existente entre los técnicos de esgrima y el club o entidad deportiva.
 - j. Se han identificado las Instituciones locales y autonómicas con competencias en materia deportiva.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
 - a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
 - d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
 - e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

- f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en esgrima identificando y utilizando medios, recogiendo información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.
 - a. Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en esgrima.
 - b. Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del deportista durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en esgrima.
 - c. Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en esgrima.
 - d. Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en esgrima.
 - e. Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en esgrima.
 - f. Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
 - g. Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de esgrima para los padres o tutores legales de los participantes.
 - h. Se han aplicado los instrumentos de registro de las incidencias producidas durante el evento.
 - i. Se ha colaborado en la elaboración de la memoria sobre la organización del evento.
 4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en las tres armas, y dirige al esgrimista en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
 - a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - b. Se ha recibido y despedido al esgrimista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de la esgrima.
 - c. Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los esgrimistas y usuarios.
 - d. Se han valorado las habilidades y destrezas en las tres armas de los esgrimistas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
 - e. Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en las tres armas, utilizando juegos y materiales alternativos, siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
 - f. Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del esgrimista proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.
 - g. Se han explicado los contenidos de la sesión, incluidos los elementos técnicos de la teoría de esgrima utilizando la terminología adecuada, definiéndolos y reconociendo las partes en que se dividen, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
 - h. Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en esgrima a las tres armas y los procedimientos establecidos.
 - i. Se realizado la asistencia técnica durante la lección individual a las tres armas, en situación de colaboración-oposición utilizando los estímulos conformes al modelo de referencia para obtener la respuesta apropiada.

- j. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en esgrima, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - k. Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en la esgrima, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y los márgenes de seguridad requeridos.
 - l. Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
 - m. Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en la esgrima.
 - n. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación a la esgrima, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
- a. Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación en la esgrima, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - b. Se ha informado al esgrimista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
 - c. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en la esgrima, aplicando los protocolos y normas establecidos.
 - d. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del esgrimista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.
 - e. Se han trasladado al esgrimista las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
 - f. Se ha acompañado a los esgrimistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - g. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en la esgrima, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
6. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material, de las armas, de los trajes e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en esgrima, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.
- a. Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material, y de las armas necesarias.
 - b. Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales y de las armas necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
 - c. Se han realizado operaciones de mantenimiento del material y de las armas teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos.
 - d. Se han realizado operaciones de reparación básica del material, y de las armas teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos.
 - e. Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, y de las armas para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.
 - f. Se han aplicado criterios de selección del material para el montaje de una instalación de actividades de iniciación en esgrima, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.

- g. Se han efectuado operaciones de montaje y desmontaje de una instalación en esgrima, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en esgrima

Objetivos generales:

- a. Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al esgrimista en la etapa de tecnificación deportiva en esgrima.
- b. Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico de la esgrima, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico de esgrima.
- c. Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico de la esgrima, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva en la esgrima.
- d. Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la esgrima, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta el reglamento, los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva en la esgrima.
- e. Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de control de las contingencias propias de la esgrima, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva de esgrima.
- f. Seleccionar y ejecutar las técnicas específicas de asistencia en la lección de esgrima, propias de la tecnificación deportiva, aplicando los procesos establecidos para el análisis y detección de errores, y aplicando los esquemas tácticos para dirigir la lección de esgrima.
- g. Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación deportiva, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.
- h. Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación de esgrima, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento para dirigir a esgrimistas en competiciones de este nivel.
- i. Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación deportiva en esgrima, e identificar las características organizativas de competiciones de tecnificación deportiva, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula y las herramientas informáticas específicas, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos de esgrima.
- j. Identificar la estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima, describiendo sus órganos de gobierno, competencias, reglamentos y procedimientos de elección.
- k. Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en la esgrima.
- l. Interpretar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación deportiva en la esgrima aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas propias de esta etapa para evaluar el proceso de tecnificación deportiva.
- m. Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los esgrimistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.
- n. Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico de esgrima.

Módulo común de enseñanza deportiva: BASES DEL APRENDIZAJE DEPORTIVO

Código: MED-C201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
 - a. Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
 - b. Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
 - c. Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.
 - d. Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.
 - e. Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.
 - f. Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
 - g. Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
 - h. Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
 - i. Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - j. Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
 - k. Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.
2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - a. Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
 - b. Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
 - c. Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
 - d. Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
 - e. Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
 - f. Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - g. Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
 - h. Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
 - i. Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - j. Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
 - k. Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista.
 - l. Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.
3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
 - a. Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - b. Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.

- c. Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
 - d. Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
 - e. Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
 - f. Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.
 - g. Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
 - h. Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - i. Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
 - j. Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - k. Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
 - l. Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- a. Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
 - b. Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
 - c. Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
 - d. Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
 - e. Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
 - f. Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según la etapa de aprendizaje deportivo.
 - g. Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
 - h. Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
 - i. Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
 - j. Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.
5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- a. Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.
 - b. Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
 - c. Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
 - d. Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
 - e. Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.
6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
- a. Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.

- b. Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
- c. Se ha identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
- d. Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- e. Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
- f. Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
- g. Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
- h. Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
- i. Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
- j. Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos básicos

1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
 - Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - Características psicológicas de la adolescencia.
 - Rasgos sociales de los adolescentes.
 - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
 - Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
 - Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - La concentración:
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
 - Control de pensamientos y emociones:
 - Características psicológicas.
 - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
 - Síndrome del quemado (Burnout) en jóvenes deportistas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - Teorías del aprendizaje motor.
 - Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - Fases del aprendizaje deportivo:

- Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).
 - La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - Factores de los que depende el aprendizaje:
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - Principios del aprendizaje motor:
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
 - El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista:
 - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
 - La evaluación: Concepto, características y tipos.
 - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista: Objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - Los estilos de entrenador en la dirección de grupos.
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
 - Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.

- Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
- Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
- Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
- Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Elección y diseño de tareas motoras:
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
- 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
 - Aplicación técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- 6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
 - Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
 - Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
 - Principios deontológicos del técnico deportivo.
 - Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

Módulo común de enseñanza deportiva: BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Código: MED-C202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a. Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
 - b. Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
 - c. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
 - d. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
 - e. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
 - f. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
 - g. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
 - h. Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
 - i. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
 - j. Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas su implicación en el ejercicio físico.
 - k. Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
 - l. Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
 - a. Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
 - b. Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
 - c. Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
 - d. Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
 - e. Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
 - f. Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del deportista.
 - g. Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
 - h. Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
 - i. Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
 - j. Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
 - k. Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
 - l. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - a. Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
 - b. Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
 - c. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
 - d. Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
 - e. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
 - f. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
 - g. Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona. durante la adolescencia.
 - h. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
 - i. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
 - a. Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
 - b. Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
 - c. Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
 - d. Se han analizado los diferentes meso ciclos de toda programación deportiva.
 - e. Se han analizado los diferentes micro ciclos de toda programación deportiva.
 - f. Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
 - g. Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
 - h. Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
 - i. Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
 - j. Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
 - k. Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
 - a. Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
 - b. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
 - c. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
 - d. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
 - e. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
 - f. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
 - g. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
 - h. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
 - i. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
 - j. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
 - k. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

- I. Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos básicos

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
 - Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
 - Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
 - Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
 - Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
 - Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
 - Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
 - Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
 - Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica de la actividad físico deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
 - Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
 - Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
 - Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
 - Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
 - Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
 - Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
 - Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
 - Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
 - Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
 - El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
 - La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
 - Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. "Comida basura". Trastornos alimentarios.
3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - Capacidades motrices: generalidades.
 - Capacidades coordinativas: generalidades.
 - Capacidades condicionales: generalidades.
 - La resistencia.
 - La velocidad.
 - La fuerza.
 - ADM.
 - La agilidad.

- La coordinación.
 - El equilibrio.
 - Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
 - La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
 - Principios básicos del entrenamiento deportivo.
 - Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
 - Factores de rendimiento.
 - Periodos y ciclos de entrenamiento:
 - Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
- Entrenamiento general y específico.
 - La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

Módulo común de enseñanza deportiva: DEPORTE ADAPTADO Y DISCAPACIDAD**Código: MED-C203****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
 - a. Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
 - b. Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
 - c. Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
 - d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
 - e. Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
 - f. Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
 - a. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
 - b. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
 - c. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.

- d. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
 - e. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
 - f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
 - g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
 - h. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
 - i. Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
 - j. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
 - a. Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
 - b. Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
 - c. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
 - d. Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
 - e. Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
 - f. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
 - g. Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
 - h. Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.
 4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
 - a. Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
 - b. Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
 - c. Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
 - d. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
 - e. Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
 - f. Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
 - g. Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
 - h. Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los deportistas con discapacidad.
 - i. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos básicos

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
 - Descripción de las discapacidades:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
 - Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
 - Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
 - Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
 - Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
 - Características del material deportivo adaptado.
 - Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
 - Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
 - Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
 - Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
 - Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
 - Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Características del deporte adaptado.
 - Los deportes adaptados específicos.
 - La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados ("Integración a la inversa").
 - Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del deporte adaptado.
- Estructura del deporte adaptado.
- El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
- Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

Módulo común de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA

Código MED-C204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
 - a. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
 - b. Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
 - c. Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
 - d. Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
 - e. Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
 - f. Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
 - g. Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
 - h. Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el Dopaje.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - a. Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
 - b. Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
 - c. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
 - d. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
 - e. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
 - f. Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
 - g. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
 - h. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.
3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - a. Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
 - b. Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
 - c. Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.

- d. Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
 - e. Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
 - f. Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.
4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- a. Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
 - b. Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
 - c. Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
 - d. Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
 - e. Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.
5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
- a. Se ha identificado la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un Club Deportivo en función de su ámbito de actuación.
 - b. Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un Club Deportivo en función de su ámbito de actuación.
 - c. Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un Club Deportivo según las características del mismo.
 - d. Se han descrito las características organizativas básicas de un Club Deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
 - e. Se ha valorado la importancia del Club Deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
 - f. Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

Contenidos básicos

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.
 - Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.
 - El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
 - Entidades Deportivas Españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
 - Entidades Deportivas Españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
 - Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
 - Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
 - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
 - Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
 - Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.

- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
- Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
- 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
 - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
 - Responsabilidad civil del técnico deportivo:
 - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
 - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
- 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
 - Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
 - Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
 - Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
- 5. Gestiona un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
 - El Club Deportivo. Tipos, características y estructura básica.
 - Normativa de constitución y funcionamiento de un Club Deportivo.
 - Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
 - Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
 - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

Módulo común de enseñanza deportiva: GÉNERO Y DEPORTE**Código: MED-C205****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.
 - a. Se identifica la terminología específica en la temática de género.
 - b. Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
 - c. Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
 - d. Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
 - e. Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
 - f. Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
 - g. Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.

- h. Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
 - a. Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
 - b. Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
 - c. Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
 - d. Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
 - e. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
 - f. Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
 - g. Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
 - h. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
 - i. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
 - j. Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.
- 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
 - a. Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
 - b. Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - c. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
 - d. Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - e. Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
 - f. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos básicos

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.
 - Terminología específica:
 - sexo-género.
 - prejuicio / estereotipo de género.
 - igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - modelos androcéntricos.
 - expectativas sociales.
 - Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
 - Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
 - Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
 - Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - ámbito escolar.
 - ámbito federado.
 - ámbito universitario.
 - ámbito recreativo.
 - Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).

- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
 - Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico- deportiva.
 - Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
 - Imagen corporal en la mujer deportista:
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
 - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
 - Oportunidades de participación.
 - Vías de incorporación.
 - Prácticas inclusivas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
 - El lenguaje.
 - Uso no sexista del lenguaje.
 - Lenguaje inclusivo.
 - Estrategias básicas.
- 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
 - Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - ámbito nacional
 - ámbito autonómico
 - ámbito local
 - Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - Características principales.
 - Ejemplos de buenas prácticas.
 - La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
 - valores personales
 - valores sociales

Módulo específico de enseñanza deportiva: ESCUELA DE LA ESGRIMA

Código: MED-ESES201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del esgrimista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del esgrimista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
 - b. Se han identificado los tipos de competiciones: sus funciones y características.
 - c. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - d. Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.
 - e. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
 - f. Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un esgrimista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

- g. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - h. Se han relacionado los medios de específicos de entrenamiento técnico-táctico del esgrimista, con los objetivos de la programación de referencia.
 - i. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
 - j. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del esgrimista.
 - k. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del esgrimista.
2. Elabora programas de Iniciación a la esgrima concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
- a. Se ha elaborado un programa de enseñanza de la esgrima proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.
 - b. Se han determinado las adaptaciones de los contenidos, medios y métodos de enseñanza de la esgrima.
 - c. Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación a la esgrima.
 - d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de los estándares técnicos del programa de iniciación en la esgrima.
 - e. Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación en la esgrima.
 - f. Se han definido las diferencias en la ejecución de los estándares técnicos del programa de iniciación en la esgrima.
 - g. Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta en la evaluación de la implementación y la calidad del programa de iniciación en la esgrima.
 - h. Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de calidad en la implementación del programa.
 - i. Se ha justificado la necesidad de secuenciar de forma adecuada el aprendizaje de la iniciación en la esgrima adaptándolo a las características de los grupos de tecnificación.
3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los deportistas de la esgrima analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
- a. Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en la esgrima.
 - b. Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en la esgrima.
 - c. Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en la esgrima.
 - d. Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en esgrima en los programas de detección y selección de talentos de la esgrima.
 - e. Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en la esgrima.
 - f. Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.
 - g. Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en la esgrima.
4. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la tecnificación en la esgrima, aplicando instrumentos de recogida de información sobre el desempeño del técnico, analizando el comportamiento y las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de la esgrima.
- a. Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de esgrima.
 - b. Se han analizado las tareas y funciones de coordinación o dirección de cursos, eventos y competiciones de la modalidad, que realiza el técnico deportivo en esgrima.

- c. Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación y tecnificación en la esgrima.
- d. Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico en cursos, competiciones y actividades diversas de esgrima.
- e. Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, actividades diversas y competiciones de esgrima.
- f. Se han descrito procedimientos de comunicación de los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de técnicos.
- g. Se han descrito los parámetros materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad de una escuela de esgrima.
- h. Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades y eventos de iniciación a la esgrima.
- i. Se han descrito las posibles contingencias en el funcionamiento de una escuela de iniciación en la esgrima.
- j. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del esgrimista.
- k. Se han elaborado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del esgrimista.

Contenidos básicos

1. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del esgrimista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - Programación específica para el deporte de la esgrima:
 - Los objetivos del esgrimista: en la etapa de tecnificación. La programación de referencia en la etapa de tecnificación.
 - El calendario de esgrima en relación a otros deportes. Su elaboración en función del programa de referencia y los objetivos del esgrimista.
 - Los controles o test de rendimiento en la programación del esgrimista.
 - Los diferentes sistemas de periodización de las cargas en la programación del esgrimista.
 - Los diferentes sistemas de cuantificación de la carga en el esgrimista de tecnificación.
 - La relación entre los diferentes medios específicos de preparación del esgrimista de tecnificación en relación a los objetivos de la programación de referencia.
 - La importancia de la programación anticipada y evaluación continua en el rendimiento del esgrimista.
 - La relación entre los objetivos de la programación del esgrimista con su desarrollo técnico-táctico en la etapa de tecnificación.
 - Programación completa de la preparación anual de un esgrimista de tecnificación.
2. Elabora programas de Iniciación a la esgrima concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
 - Elaboración de un programa de iniciación en la esgrima. Teniendo en cuenta:
 - Las características del grupo de iniciación en la esgrima.
 - Nivel técnico y progresión de su aprendizaje.
 - Los contenidos a desarrollar y su secuencia de aprendizaje.
 - Los métodos y recursos didácticos a emplear en la iniciación de la esgrima.
 - Los estándares técnicos del programa de iniciación en la esgrima.
 - La evaluación de la enseñanza en la esgrima. Características, medios, objetivos, etc.
 - La sistematización y programación de la enseñanza en la esgrima. Características, medios, objetivos, etc.

3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los deportistas de la esgrima analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - El proceso de captación y detención de talentos en la esgrima:
 - La importancia del mismo en la consecución del alto rendimiento.
 - Características que influyen en el talento deportivo en la esgrima.
 - Criterios y principios seleccionados para la detección de talentos.
 - Recursos humanos y de material necesarios para realizar la detección y selección de talentos en la esgrima.
 - La figura del técnico deportivo en el proceso de detección y selección de talentos en la esgrima. Funciones de protocolo y actuación.
4. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la tecnificación en la esgrima, aplicando instrumentos de recogida de información sobre el desempeño del técnico, analizando el comportamiento y las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de la esgrima.
 - La escuela de iniciación en la esgrima:
 - Estructura, componentes y objetivos de la misma.
 - Las tareas, funciones y procedimientos de comunicación, dirección y coordinación del técnico deportivo en la escuela de iniciación en la esgrima.
 - Las contingencias en el funcionamiento de una escuela de iniciación en la esgrima.
 - Los parámetros necesarios en la creación de una escuela de iniciación en la esgrima (materiales, humanos y técnicos).
 - Las tareas y criterios en la distribución de las mismas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, actividades diversas y competiciones de esgrima.
 - La dirección y organización de una escuela de iniciación en la esgrima.
 - El análisis de la dirección de la sesión de preparación técnica del esgrimista: criterios de calidad en la organización, instrumentos de recogida de información.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL ESGRIMISTA

Código: MED-ESES202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la condición física del esgrimista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
 - a. Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - b. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - c. Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - d. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - e. Se han reconocido e interpretado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - f. Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un esgrimista, los cambios observados en las diferentes mediciones justificando las posibles relaciones causa-efecto.
 - g. Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre la condición física específica del esgrimista, durante el entrenamiento y la competición.
 - h. Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
 - i. Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.

- j. Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
 2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del esgrimista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
 - a. Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del esgrimista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
 - b. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física dentro de la programación de referencia.
 - c. Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del esgrimista, con los objetivos de la programación de referencia.
 - d. Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del esgrimista.
 - e. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - f. Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del esgrimista.
 - g. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del esgrimista.
 - h. Se han identificado los tipos de actividades de esgrima y su relación con las capacidades condicionales del esgrimista.
 - i. Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un esgrimista.
 - j. Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un esgrimista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
 - k. Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, y dinámica de la carga.
 - l. Se ha relacionado la evolución de un esgrimista con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
 - m. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento básico del esgrimista.
 3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - b. Se han descrito las características que debe cumplir la información al esgrimista, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del esgrimista.
 - c. Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del esgrimista, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - d. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - e. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista.
 - f. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista.
 - g. Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la esgrima.
 - El gesto técnico deportivo: bases biomecánicas.
 - Lesiones debidas a la mala práctica de la esgrima, en estos niveles.
 - El entrenamiento en la etapa de Tecnificación en la esgrima: contraindicaciones y beneficios.
 - Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos de la esgrima.
 - Hábitos posturales adecuados durante la práctica de la esgrima.
 - Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ESGRIMA ADAPTADA

Código: MED-ESES203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza sesiones de iniciación en esgrima en silla de ruedas analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
 - a. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor para la práctica de la esgrima en silla de ruedas.
 - b. Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación en esgrima en silla de ruedas según los diferentes tipos de discapacidad.
 - c. Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, en relación a su autonomía y habilidades motrices básicas para la práctica de la esgrima en silla de ruedas.
 - d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación de la esgrima en silla de ruedas, según los diferentes tipos de discapacidad.
 - e. Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la sesión de iniciación en esgrima en silla de ruedas.
 - f. Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de cada esgrimista con alguna discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en esgrima, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica de la esgrima.
 - a. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y actividades de esgrima.
 - b. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la esgrima de personas con discapacidad.
 - c. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la esgrima dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
 - d. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la esgrima.
 - e. Se han descrito las adaptaciones básicas del arbitraje en la esgrima en silla de ruedas.
 - f. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica de la esgrima.
 - g. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de la esgrima en silla de ruedas provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones.
 - h. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica de la esgrima en silla de ruedas y la difusión de la misma.
 - i. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la esgrima en silla de ruedas de las personas con discapacidad.
 - j. Se han descrito las posibilidades del material adaptado específico de los diferentes juegos y actividades de esgrima en silla de ruedas.

- k. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad de los sujetos.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del esgrimista.
 - a. Se ha descrito el concepto de clasificación funcional del esgrimista y el concepto de discapacidad mínima.
 - b. Se han enunciado las clasificaciones funcionales de los esgrimistas según tipo de discapacidad.
 - c. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales y su adaptación en la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte de la esgrima en silla de ruedas argumentando las diferencias entre las mismas.
 - d. Se han aplicado criterios para fomentar la participación de mujeres con discapacidad en la esgrima en silla de ruedas.
 - e. Se han identificado los juegos de esgrima en silla de ruedas específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
 - f. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades de esgrima practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
 - g. Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en esgrima como pieza clave de su integración social.
4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la esgrima reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.
 - a. Se ha relacionado el origen de la esgrima para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
 - b. Se han identificado los organismos reguladores del deporte de la esgrima a nivel internacional, nacional y regional.
 - c. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones de esgrima, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable de la esgrima.
 - d. Se han diferenciado los orígenes de la práctica de la esgrima en silla de ruedas de una persona con discapacidad y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica de la esgrima.
 - e. Se han descrito los principales programas de difusión y desarrollo de la esgrima adaptada como ejemplos de buena práctica.
 - f. Se han utilizado las fuentes de información disponibles en el deporte de la esgrima adaptada como recurso básico para orientar a lo/as esgrimistas con discapacidad.
 - g. Se ha valorado la importancia de la promoción de la esgrima adaptada como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.
5. Valora el comportamiento técnico del esgrimista con discapacidad de acuerdo con el reglamento, describiendo las características del material específico de la esgrima adaptada, interpretando las convenciones del combate en las diferentes armas, e identificando las faltas en el asalto y sus sanciones.
 - a. Se han descrito las características y conceptos básicos del combate de esgrima en silla de ruedas, utilizando la terminología adecuada.
 - b. Se ha explicado e identificado, en una situación simulada, el concepto de traspaso de límites.
 - c. Se han diferenciado las superficies validas y forma de tocado en las tres armas.
 - d. Se han explicado los principios y reglas fundamentales del juicio del tocado en cada una de las tres armas durante la iniciación a la esgrima en silla de ruedas.
 - e. Se ha interpretado un juicio de tocado de acuerdo con el reglamento de esgrima en silla de ruedas.
 - f. Se ha descrito las normas de comportamiento del esgrimista durante la competición.
 - g. Se han descrito las funciones y competencias de las autoridades disciplinarias en una competición de iniciación en esgrima en silla de ruedas.
 - h. Se han descrito y diferenciado los diferentes tipos de faltas en un combate de esgrima en silla de ruedas.
 - i. Se han descrito las sanciones y relacionado con los diferentes tipos de faltas que pueden ocurrir en un combate de iniciación.

- j. Se ha descrito y ejemplificado el procedimiento de reclamación y apelación a las decisiones del árbitro en competiciones de iniciación.
 - k. Se han descrito las plataformas de sujeción de los esgrimistas en silla de ruedas y su montaje y desmontaje.
 - l. Se han descrito las sillas de ruedas que utilizan los esgrimistas en la sesión y competición de esgrima en silla de ruedas.
 - m. Se han descrito los cojines que se utilizan en las sillas de ruedas.
 - n. Se ha interiorizado la importancia del compromiso de honor en el comportamiento del esgrimista.
6. Valora y demuestra la ejecución técnico-táctica de la esgrima adaptada a las tres armas, en la lección y la competición, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se han definido las acciones de técnica del movimiento del tronco y descrito los errores más frecuentes en su ejecución en el nivel de iniciación a las tres armas.
 - b. Se han descrito las diferencias en la ejecución técnico-táctica de las tres armas en la esgrima adaptada respecto de la esgrima.
 - c. Se han descrito las diferencias en la asistencia a las tres armas en la esgrima adaptada respecto de la esgrima.
 - d. Se han identificado los errores más habituales y las tareas de corrección, a las tres armas en la esgrima adaptada.
 - e. Se han enumerado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a la técnica del movimiento del tronco y distancia en la iniciación a las tres armas.
 - f. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica del movimiento del tronco y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - g. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno asistiéndole en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de técnica de movimiento del tronco y de mano.
 - h. Se han descrito el uso de los medios de entrenamiento específicos (plastrón, espejo, y otros) en el aprendizaje de las acciones técnicas a las tres armas.
 - i. Se han aplicado los instrumentos de observación de la ejecución técnica a las tres armas durante la lección y la competición de iniciación.
 - j. Se han relacionado los errores más frecuentes en la ejecución de la iniciación con las posibles causas, y propuesto tareas para su solución.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.

Contenidos básicos

1. Organiza sesiones de iniciación en esgrima en silla de ruedas analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
 - Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la esgrima:
 - Discapacidad física: parálisis cerebrales, parapléjicos, poliomielíticos y amputaciones.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
 - Dificultades para la práctica de la esgrima.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la esgrima.
 - Herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de la esgrima.
 - Las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad durante el desarrollo de una sesión de esgrima.
 - Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la esgrima según discapacidad.
 - Las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a la esgrima en personas con discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en esgrima, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica de la esgrima.

- La práctica de la esgrima por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida. Justificación.
 - Las vías de incorporación a la práctica de la esgrima de personas con discapacidad.
 - Principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
 - Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones de esgrima y espacios sociales.
 - Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de esgrima.
 - Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de esgrima. Identificación y criterios utilización.
 - Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
 - Características del material adaptado.
 - Las ayudas técnicas para la práctica de la esgrima.
 - El papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de esgrima.
 - Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de esgrima. Vivencia.
 - El arbitraje en Esgrima en Silla de Ruedas y sus adaptaciones.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales.
- Las principales clasificaciones funcionales del esgrimista según el tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
 - Los juegos de esgrima adaptados.
 - La esgrima como elemento normalizador de la persona con discapacidad. La integración a través de las escuelas de esgrima.
4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la esgrima reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia de la esgrima dirigida a personas con discapacidad.
 - Estructura de la esgrima adaptada dentro de la organización nacional e internacional del deporte de la esgrima.
 - Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y Real Federación Española de Esgrima y la FEDC (Federación Española de Deporte de Personas con Discapacidad Física).
 - Los programas de difusión y desarrollo de actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de esgrima. Características.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la esgrima.
 - Las principales fuentes de información sobre las actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad.
 - Las actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social en los centros de esgrima.
5. Valora el comportamiento técnico del esgrimista con discapacidad de acuerdo con el reglamento, describiendo las características del material específico de la esgrima adaptada, interpretando las convenciones del combate en las diferentes armas, e identificando las faltas en el asalto y sus sanciones.
- Reglamento Técnico:
 - Capítulo I: Aplicabilidad de las reglas.
 - Capítulo II: Terminología.
 - Capítulo III: Terreno.
 - Capítulo IV: Material de los tiradores.
 - Capítulo V: Combate.
 - Capítulo VI: Arbitraje y juicio de los tocados.
 - Armas: Espada, Florete y Sable.
 - Código Disciplinario. Capítulo I: Campo de aplicación. Gestos y Sanciones.
 - Plataformas de anclaje.

- Sillas de ruedas.
 - Cojines.
6. Valora y demuestra la ejecución técnico-táctica de la esgrima adaptada a las tres armas, en la lección y la competición, identificando los errores mas habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnica de movimiento del tronco en la iniciación a las tres armas y distancia: errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - Diferencias en la ejecución técnica-táctica en comparación a las técnicas-tácticas utilizados en la esgrima de validos en la iniciación a la esgrima.
 - La verificación y observación de la técnica del movimiento del tronco y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
 - La asistencia en el movimiento del tronco en la iniciación deportiva a las tres armas.
 - Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a las tres armas:
 - Características de uso:
 - Plastrón.
 - Espejo.
 - Otros.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Código: MED-ESES204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la gestión administrativa y concreta la temporalización de eventos de promoción de la esgrima analizando sus características y la infraestructura necesaria para su desarrollo.
 - a. Se han analizado los instrumentos de promoción de la esgrima que pueden utilizar los clubes deportivos así como los medios básicos de los que debe disponer un club de esgrima para el desarrollo de un evento de promoción de la esgrima.
 - b. Se han analizado las fases necesarias en la organización de un evento de promoción de la esgrima, sus características y duración en el tiempo elaborando un calendario de actuación.
 - c. Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento de promoción de la esgrima y se ha analizado su viabilidad.
 - d. Se han analizado las características de las fuentes de financiación de un evento de promoción de la esgrima.
 - e. Se han analizado los procedimientos de gestión de patrocinios y publicidad que avalen un evento de esgrima.
 - f. Se han identificado los requisitos administrativos que han de cumplirse en la organización de un evento de promoción de la esgrima.
 - g. Se ha analizado los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de un evento de promoción de la esgrima.
 - h. Se han seleccionado las formas de difusión de los eventos de promoción de la esgrima.
 - i. Se ha interiorizado la importancia de la organización de eventos de promoción de la esgrima en los momentos adecuados, en función del calendario de competición y el calendario escolar para favorecer la captación de tiradores para su iniciación a la esgrima.
 - j. Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación en un evento de promoción de la esgrima.
2. Colabora en la gestión, organización y desarrollo técnico de competiciones de tecnificación de la esgrima, usando las herramientas informáticas específicas, analizando las condiciones de organización técnica de la competición, los procesos de inscripción y el reglamento de competición.
 - a. Se han identificado las características de una competición de tecnificación de esgrima a tener en cuenta para la organización de la misma.
 - b. Se han descrito los tipos de competiciones propias de la tecnificación en la esgrima y sus fórmulas.

- c. Se han descrito las características básicas de la organización (normativas y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de competiciones propias de la tecnificación de la esgrima.
 - d. Se han descrito los procesos de inscripción en competiciones propias de la tecnificación de la esgrima, sus plazos, las limitaciones de participación en función de la edad y las cuotas obligatorias de aportación de árbitros descritas en las normativas federativas.
 - e. Se han aplicado las herramientas informáticas específicas a la gestión técnica de una competición de tecnificación en esgrima.
 - f. Se han aplicado herramientas informáticas específicas a la generación de ranking y resultados en una competición de tecnificación en esgrima.
 - g. Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en la realización de competición de tecnificación de esgrima.
 - h. Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición de tecnificación en la esgrima.
 - i. Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.
 - j. Se ha tomado conciencia de la magnitud y dificultad de la organización de competición de tecnificación a la esgrima, valorando el trabajo en equipo y la diversificación de tareas.
3. Identifica la estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima, describiendo sus órganos de gobierno, competencias y reglamentos.
- a. Se ha descrito la estructura y el funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima.
 - b. Se han descrito los Órganos de gobierno de la Real Federación Española de Esgrima, sus competencias y la forma de elección de los mismos.
 - c. Se han descrito los procedimientos de adscripción de un club de esgrima a la Federación Autonómica y a la Real Federación Española de Esgrima.
 - d. Se han enumerado las diferentes normativas y reglamentos existentes en la Real Federación Española de Esgrima, los aspectos que se regulan en las mismas y sus características básicas.
 - e. Se ha interiorizado la importancia del asociacionismo deportivo, las ventajas de constituir un club de esgrima y de estar adscrito a las Federaciones correspondientes.

Contenidos básicos

1. Realiza la gestión administrativa y concreta la temporalización de eventos de promoción de la esgrima analizando sus características y la infraestructura necesaria para su desarrollo.
 - Instrumentos de Promoción de la esgrima. Medios para su desarrollo.
 - Fases necesarias en el desarrollo de un evento de promoción de la esgrima. Temporalización. Calendario de actuación.
 - Elaboración de presupuestos. Desarrollo de un Proyecto económicamente viable.
 - Fuentes de financiación: públicas (subvenciones, colaboración), privadas (patrocinadores).
 - Requisitos administrativos para la organización de un evento de esgrima.
 - Recursos humanos y materiales para la organización de un evento.
 - Difusión de la actividad. Protocolo en el diseño de cartelería, elaboración de dossier de presentación, comunicaciones a prensa e Instituciones.
2. Colabora en la gestión, organización y desarrollo técnico de competiciones de tecnificación de la esgrima, usando las herramientas informáticas específicas, analizando las condiciones de organización técnica de la competición, los procesos de inscripción y el reglamento de competición.
 - Características de una competición de tecnificación de esgrima.
 - Tipos de competiciones propias de la tecnificación de esgrima. Fórmulas.
 - Normativa complementaria de Competición de la Real Federación Española de Esgrima. Reglamento de Organización y Código de la Publicidad FIE.
 - Procesos de tramitación de licencias e inscripciones en competiciones propias de la tecnificación deportiva.

- Herramientas informáticas específicas para el desarrollo de competiciones y la generación de ranking y resultados.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar una competición de tecnificación de esgrima.
 - Normas de protocolo en las competiciones de tecnificación de esgrima.
3. Identifica la estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima, describiendo sus órganos de gobierno, competencias y reglamentos.
- Estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima.
 - Órganos de Gobierno de la Real Federación Española de Esgrima. Competencias.
 - Procesos de adscripción de un club a la Federación Autonómica y a la Real Federación Española de Esgrima.
 - Normativas y Reglamentos de la Real Federación Española de Esgrima. Función y características básicas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE ESPADA

Código: MED-ESES205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas simples y combinadas, así como de las posiciones de la mano, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han analizado las acciones de técnica de piernas básicas y combinadas, y descrito las posiciones de la mano, correspondientes del espadista, propias de la etapa de tecnificación.
 - b. Se han demostrado las acciones de técnica de piernas propias del nivel de tecnificación en Espada y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución, clasificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de técnica de piernas utilizadas durante la tecnificación en Espada y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - d. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de técnica de piernas, de su aplicación táctica y de la distancia del espadista en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - e. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y de la Espada adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de técnica de piernas en la tecnificación.
 - f. Se han discriminado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de técnica de piernas relacionándolos con las posibles causas y proponiendo tareas de corrección.
 - g. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de las acciones de técnica de piernas.
 - h. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de técnica de piernas y la distancia, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - i. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de técnica de piernas, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - j. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizando los principios y estímulos propios de la asistencia técnica, en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de técnica de piernas y de desplazamiento.

- k. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre la importancia de la técnica de piernas y el manejo de la distancia como base del rendimiento en el nivel de tecnificación.
2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas en Espada conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas en Espada y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas utilizadas durante la tecnificación en Espada y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - d. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - e. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Espada adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - f. Se han discriminado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - g. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas.
 - h. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - i. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de ataque y contraataque simple, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - j. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos, las ventajas tácticas de la utilización de las acciones de ataque y contraataques simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas en la competición del nivel de tecnificación en Espada.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones

- sobre el hierro en el nivel de tecnificación en Espada conforme al modelo de referencia.
- b. Se han demostrado las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro en Espada, y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones correspondientes a las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro utilizadas durante la tecnificación en Espada y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - d. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro en el nivel de tecnificación, y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - e. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y de la Espada adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - f. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - g. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro.
 - h. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - i. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - j. Se han demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque compuestos, a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos el orden jerárquico de cada acción en función de su eficacia dentro del juego táctico que rige la práctica de la Espada y de la eficacia intrínseca de la técnica.
4. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de contratiempo y de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de contratiempo y de continuación en Espada conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de contratiempo y de continuación en Espada y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de contratiempo y de continuación utilizadas durante la tecnificación en Espada y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - d. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de contratiempo y de continuación y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - e. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Espada adecuados a los objetivos y secuencias de

- aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de contratiempo y de continuación y de su aplicación táctica en la tecnificación.
- f. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de preparación y de segunda intención, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - g. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de contratiempo y de continuación.
 - h. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de contratiempo y de continuación, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - i. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de contratiempo y de continuación, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - j. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de contratiempo y de continuación.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos el carácter de las acciones de contratiempo y de continuación y que su éxito depende de la correcta ejecución de las acciones de preparación.
5. Dirige al espadista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al espadista.
- a. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de esgrima.
 - b. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del espadista durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - c. Se ha descrito y demostrado un dominio de la teoría y terminología de las acciones propias de las frases de armas en el nivel de tecnificación en Espada.
 - d. Se han analizado las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de Espada en este nivel.
 - e. Se han relacionado las recomendaciones técnicas y tácticas al espadista con las características de la competición y las condiciones del espadista.
 - f. Se han definido los criterios de selección y formación de equipos en la competición, en base a criterios técnicos, tácticos, físicos y psicológicos, en el nivel de tecnificación.
 - g. Se han clasificado los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del espadista en el entrenamiento y en la competición de tecnificación.
 - h. Se han clasificado los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico durante el entrenamiento y la competición relacionándolos con las posibles causas y las tareas para su solución.
 - i. Se han analizado en un supuesto práctico los errores en el comportamiento técnico-táctico del espadista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de Espada, proponiendo tareas para su solución.
 - j. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del espadista, dentro de las funciones del técnico deportivo.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas simples y combinadas, así como de las posiciones de la mano, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnica de piernas: en la tecnificación al Espada: Clasificación: Básicos (salto adelante, atrás, la vuelta en guardia adelante) y Complejos (paso resbalado, cruzado, redoble, flecha, etc.).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - Posiciones de la mano en Espada. Clasificación y errores más frecuentes.

- La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación al Espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situaciones de colaboración – oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva al Espada.
 - Características y cualidades de las acciones de técnica de piernas y distancia, la fuerza, la velocidad, el ritmo, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en Espada.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Espada: Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque y contraataque simple (Golpe y cortado), clasificación, descripción, definición, ejecución, defectos a evitar.
 - Técnicas de paradas simples (según la trayectoria de la punta: circular 8ª, semicircular 2ª y según su modo de ejecución: cesión de 4ª y paradas compuestas).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de acciones ataque y contraataque simple (Golpe, angulación y cortado en la tecnificación al Espada: Protocolos y técnicas de aplicación).
 - La verificación y observación de técnicas de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las Técnicas de ataque y contraataque simple (Golpe directo-recto y oposición, pase, cortado) para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas en la tecnificación deportiva al Espada.
 - Características y cualidades de las acciones de ataque y contraataque simple y de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en Espada.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Espada: Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de ataque a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque compuesto (finta filo y a la retirada de la mano).
 - Técnicas de acciones sobre el hierro: con un punto de apoyo: batir, presión, filo de 6ª y 8ª, y con dos: oposición directa de 4ª, indirecta de 6ª, transporte diagonal de 4ª-8ª, 7ª-6ª.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.

- La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro en la tecnificación al Espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro en la tecnificación a Espada.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Espada:
Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - Otros.
4. Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de contratiempo y de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de acciones de contratiempo (con parada o con contraataque). Definición, demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
 - Técnicas de acciones de continuación.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de contratiempo y de continuación en la tecnificación al Espada: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de contratiempo y de continuación para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de contratiempo y de continuación en la tecnificación deportiva al Espada.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de contratiempo y de continuación: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Espada:
Características de uso:
 - Espejo: representación de la preparación, segunda intención.
 - Otros.
5. Dirige al espadista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al espadista.
- Teoría de Espada: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.
 - Factores de rendimiento del espadista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
 - Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los espadistas.
 - Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (Entrenador, Líder, Maestro, Capitán de Equipo en la competición individual, Jefe de Equipo, etc.).
 - Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del espadista durante el combate en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
 - Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
 - Clasificación de los errores tipo, relación con las causas y tareas para su reparación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE FLORETE**Código: MED-ESES206****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han analizado las acciones de técnica piernas básicas y complejas, y descrito el blanco posterior correspondiente del floretista, propias de la etapa de tecnificación.
 - b. Se han demostrado las acciones de técnica de piernas propias del nivel de tecnificación en Florete y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución, clasificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones de técnica de piernas para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de técnica de piernas utilizadas durante la tecnificación en Florete y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de técnica de piernas, de su aplicación táctica y de la distancia del floretista en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Florete adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de técnica de piernas en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de técnica de piernas relacionándolos con las posibles causas y proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4^a.
 - i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de técnica de piernas y la distancia, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de técnica de piernas, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica, en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de técnica de piernas y de desplazamiento.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre la importancia de la técnica de piernas y el manejo de la distancia como base del rendimiento en el nivel de tecnificación.
2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y parada de cesión en 4^a, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4^a en Florete conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4^a en Florete y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.

- c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª utilizadas durante la tecnificación en Florete y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Florete adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y parada de cesión en 4ª, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª.
 - i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos, las ventajas tácticas de la utilización de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª en la competición del nivel de tecnificación en florete.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque y contraataque compuestas, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación en el nivel de tecnificación en Florete conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación en florete, y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones correspondientes a los ataques y contraataques compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación utilizadas durante la tecnificación en Florete y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por

- envolvimiento y de las acciones de continuación en el nivel de tecnificación, y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
- f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Florete adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro y de las acciones de continuación, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro y de las acciones de continuación.
 - i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro y de las acciones de continuación, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro y de las acciones de continuación de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque y contraataque compuestos, de las respuestas compuestas y con el hierro y de las acciones de continuación.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos el orden jerárquico de cada acción en función de su eficacia dentro de la convención que rige en la práctica del Florete y de la eficacia intrínseca de la técnica.
4. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de preparación y el uso de la segunda intención en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones preparación y de segunda intención en Florete conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de preparación y de segunda intención en Florete y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones preparación y de segunda intención para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de preparación y de segunda intención utilizadas durante la tecnificación en Florete y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de preparación y de segunda intención y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Florete adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de preparación y de segunda intención y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de preparación y de segunda intención, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de preparación y de segunda intención.

- i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de preparación y de segunda intención, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de preparación y de segunda intención, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de preparación y de segunda intención.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos el carácter intelectual de las acciones de segunda intención y que su éxito depende de la correcta ejecución de las acciones de preparación.
5. Dirige al floretista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al floretista.
- a. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de esgrima.
 - b. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del floretista durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - c. Se ha descrito y demostrado un dominio de la teoría y terminología de las acciones propias de las frases de armas en el nivel de tecnificación en florete.
 - d. Se han analizado las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de esgrima en este nivel.
 - e. Se han relacionado las recomendaciones técnicas y tácticas al floretista con las características de la competición de esgrima y las condiciones del floretista.
 - f. Se han definido los criterios de selección y formación de equipos en la competición, en base a criterios técnicos, tácticos, físicos y psicológicos, en el nivel de tecnificación.
 - g. Se han clasificado los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del floretista en el entrenamiento y en la competición de tecnificación.
 - h. Se han clasificado los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico durante el entrenamiento y la competición relacionándolos con las posibles causas y las tareas para su solución.
 - i. Se han analizado en un supuesto práctico los errores en el comportamiento técnico-táctico del floretista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de florete, proponiendo tareas para su solución.
 - j. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del floretista, dentro de las funciones del técnico deportivo.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnica de piernas en la tecnificación al Florete: Clasificación: Básicos (salto adelante, atrás, la vuelta en guardia adelante) y Complejos (paso resbalado, cruzado, redoble, flecha).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - Blanco posterior en Florete, Clasificación y errores más frecuentes.
 - La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situaciones de colaboración – oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva en Florete.
 - Características y cualidades de las acciones de técnica de piernas y distancia, la fuerza, la velocidad, el ritmo, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en Florete.

- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete.
Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
- 2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y parada de cesión en 4ª, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnicas de acciones de tomas de hierro: el envolvimiento, clasificación, descripción, definición, ejecución, defectos a evitar.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª en la tecnificación al Florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de acciones de tomas de hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª en la tecnificación deportiva en Florete.
 - Características y cualidades de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en florete.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete:
Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
- 3. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque y contraataque compuestas, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes de que están compuestas, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta (Finta de golpe directo, pase, contrapase, cortado, doble finta) de respuesta con el hierro (envolvimiento) y de acciones de continuación (directa e indirecta).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación en la tecnificación al florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación en la tecnificación al Florete.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de ataque, contraataque y respuesta compuesta (finta de golpe directo, pase, contrapase, cortado, doble finta) de respuesta con el hierro (envolvimiento) y de acciones de continuación

- (directa e indirecta): la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Florete:
Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - Otros.
4. Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de preparación y el uso de la segunda intención en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de acciones de preparación y segunda intención. Definición, demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de preparación y segunda intención en la tecnificación al florete: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de preparación y segunda intención para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de preparación y segunda intención en la tecnificación deportiva al florete.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de preparación y segunda intención: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete:
Características de uso:
 - Espejo: representación de la preparación, segunda intención.
 - Otros.
5. Dirige al floretista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al floretista.
- Teoría de Florete: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.
 - Factores de rendimiento del floretista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
 - Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los floretistas.
 - Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (Entrenador, Líder, Maestro, Capitán de Equipo en la competición individual, Jefe de Equipo, etc.).
 - Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del floretista durante el combate en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
 - Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
 - Clasificación de los errores tipo, relación con las causas y tareas para su reparación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: TÉCNICA DE SABLE

Código: MED-ESES207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - a. Se han analizado las acciones de técnica piernas básicas y complejas, propias de la etapa de tecnificación en Sable.

- b. Se han demostrado las acciones de técnica de piernas propias del nivel de tecnificación en Sable y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución, clasificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones de técnica de piernas para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de técnica de piernas utilizadas durante la tecnificación en Sable y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de técnica de piernas, de su aplicación táctica y de la distancia del sablista en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Sable adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de técnica de piernas en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de técnica de piernas relacionándolos con las posibles causas y proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de técnica de piernas y la distancia, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - i. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de técnica de piernas, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - j. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica, en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de técnica de piernas y de desplazamiento.
 - k. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre la importancia de la técnica de piernas y el manejo de la distancia como base del rendimiento en el nivel de tecnificación.
2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se ha analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas en Sable conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas en Sable y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas utilizadas durante la tecnificación en Sable y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Sable adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas y de su aplicación táctica en la tecnificación.

- g. Se han discriminado los errores mas frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas.
 - i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas, de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas.
 - l. Se ha interiorizado la necesidad de hacer entender a los alumnos, las ventajas tácticas de la utilización de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas en la competición del nivel de tecnificación en Sable.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque compuesto y con el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- a. Se analizado el modo de ejecución de cada uno de los elementos técnicos propios de las acciones de ataque compuesto y con el hierro en el nivel de tecnificación en Sable conforme al modelo de referencia.
 - b. Se han demostrado las acciones de ataque compuesto y con el hierro en Sable, y se han descrito las partes en que se dividen y las cualidades de su modo de ejecución.
 - c. Se ha relacionado el concepto de convención con el uso de las acciones de ataque compuesto y con el hierro para ganar la prioridad en los tocados.
 - d. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico y elaborado secuencias de aprendizaje y mejora de las acciones de ataque compuesto y con el hierro utilizadas durante la tecnificación en Sable y de acuerdo con los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - e. Se han clasificado los instrumentos de observación de la ejecución de las acciones de ataque compuesto y con el hierro en el nivel de tecnificación, y de su aplicación táctica en la etapa de tecnificación, así como sus protocolos de utilización.
 - f. Se ha seleccionado y realizado las adaptaciones en los medios y recursos didácticos específicos de la esgrima y del Sable adecuados a los objetivos y secuencias de aprendizaje establecidos en el desarrollo de las acciones de ataque compuesto y con el hierro y de su aplicación táctica en la tecnificación.
 - g. Se han discriminado los errores más frecuentes en la ejecución de las acciones de ataque compuesto y con el hierro, relacionándolos con las posibles causas, proponiendo tareas de corrección.
 - h. Se han clasificado los ejercicios de refuerzo técnico-táctico correspondientes a las acciones de ataque compuesto y con el hierro.
 - i. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de perfeccionamiento de las acciones de ataque compuesto y con el hierro, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y al mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - j. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación de las acciones de ataque compuesto y con el hierro de acuerdo con lo previsto en la programación y aplicando técnicas de control de las contingencias.
 - k. Se ha demostrado un comportamiento ajustado en modo y tiempo a las acciones del alumno, utilizado los principios y estímulos propios de la asistencia técnica en situaciones de colaboración oposición, en el trabajo de las acciones de ataque compuesto y con el hierro.

- f. Se han definido los criterios de selección y formación de equipos en la competición, en base a criterios técnicos, tácticos, físicos y psicológicos, en el nivel de tecnificación.
- g. Se han clasificado los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del sablista en el entrenamiento y en la competición de tecnificación.
- h. Se han clasificado los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico durante el entrenamiento y la competición relacionándolos con las posibles causas y las tareas para su solución.
- i. Se han analizado en un supuesto práctico los errores en el comportamiento técnico-táctico del sablista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de Sable, proponiendo tareas para su solución.
- j. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del sablista, dentro de las funciones del técnico deportivo.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnica de piernas y de desplazamiento en la tecnificación al Sable: Clasificación (vuelta en guardia adelante, salto atrás, paso resbalado, la flecha de Sable).
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - Posiciones de la mano en Sable, Clasificación y errores mas frecuentes.
 - La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación al Sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situaciones de colaboración-oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva al Sable.
 - Características y cualidades de las acciones de técnica de piernas y distancia, la fuerza, la velocidad, el ritmo, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en Sable.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva en Sable: Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
2. Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contrarespuestas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
 - Técnicas de ataque y contraataque simple.
 - Técnicas de parada y respuesta compuestas y contrarespuestas.
 - Clasificación, descripción, definición, ejecución, defectos a evitar.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contrarespuestas en la tecnificación al Sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las Técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contrarespuestas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contrarespuestas en la tecnificación deportiva al Sable.
 - Características y cualidades de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contrarespuestas: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en Sable.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Sable: Características de uso:

- Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - Otros.
3. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque compuesto y con el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de ataque compuesto (finta) y de acciones sobre el hierro.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la tecnificación al Sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la tecnificación al Sable.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Sable: Características de uso:
 - Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - Otros.
4. Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de preparación y de contratiempo en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.
- Técnicas de acciones de preparación y de contratiempo. Definición, demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
 - Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de preparación y de contratiempo en la tecnificación al Sable: Protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de preparación y de contratiempo para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de preparación y segunda intención en la tecnificación deportiva al Sable.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de preparación y de contratiempo: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al Sable: Características de uso:
 - Espejo: representación de la preparación, segunda intención.
 - Otros.
5. Dirige al sablista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al sablista.
- Teoría de Sable: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.

- Factores de rendimiento del sablista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
- Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los sablistas.
- Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (Entrenador, Líder, Maestro, Capitán de Equipo en la competición individual, Jefe de Equipo, etc.).
- Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del sablista durante el combate en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
- Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
- Clasificación de los errores tipo, relación con las causas y tareas para su reparación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-ESES208

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico y las actividades de gestión del mismo. Aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
 - a. Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la Federación Española de Esgrima.
 - b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
 - c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
 - d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico en esgrima.
 - e. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
 - f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportivo o perfeccionamiento técnico de esgrima en las mujeres.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
 - a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
 - d. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - e. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
 - f. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en esgrima, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos, protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
 - a. Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
 - b. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro deportivo de prácticas de esgrima.
 - c. Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de esgrima, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

- d. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
 - e. Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva en esgrima.
 - f. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en esgrima.
 - g. Se han establecido las condiciones de control y de seguridad necesarias en el uso diario y mantenimiento de las tres armas durante la etapa de tecnificación, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en esgrima, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
- a. Se ha realizado la inscripción del esgrimista o grupo de esgrimistas en una competición de tecnificación deportiva en esgrima, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
 - b. Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de esgrimistas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
 - c. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los esgrimistas para asistir a una competición.
 - d. Se ha elaborado el plan de viaje de un esgrimista o grupo de esgrimistas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
 - e. Se ha comprobado la cobertura legal del esgrimista, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
 - f. Se ha informado al esgrimista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
 - g. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en esgrima, aplicando los protocolos y normas establecidos.
 - h. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del esgrimista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
 - i. Se han trasladado al esgrimista las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del esgrimista.
 - j. Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - k. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en esgrima, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
5. Adapta, concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las tres armas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
- a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - b. Se ha recibido al esgrimista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
 - c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del esgrimista del nivel de tecnificación deportiva en las tres armas, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
 - d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del esgrimista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

- e. Se ha concretado la sesión de aprendizaje de la tecnificación en las tres armas, incluidos los elementos técnicos de la teoría de esgrima utilizando la terminología adecuada, definiéndolos y reconociendo las partes en que se dividen, siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
 - f. Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la tecnificación a las tres armas y los procedimientos establecidos.
 - g. Se realizado la asistencia técnica durante la lección individual a las tres armas, en situación de colaboración-oposición utilizando los estímulos conformes al modelo de referencia.
 - h. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un esgrimista o grupo de esgrimistas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en esgrima.
 - i. Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de la esgrima.
 - j. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un esgrimista o grupo de esgrimistas a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
 - Objetivos de preparación y/o competición.
 - Medios de entrenamiento.
 - Instrumentos de control.
 - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - Métodos de entrenamiento.
 - Sesiones de entrenamiento.Y adecuándose a las características del esgrimista o grupo de esgrimistas y los medios entrenamientos existentes.
 - k. Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en esgrima siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - l. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al esgrimista o grupo de esgrimistas.
 - m. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal y a los demás.
6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en esgrima para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de esgrima.
 - b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
 - c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva de la esgrima.
 - d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
 - e. Se han aplicado procedimientos de adaptación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la esgrima.
 - f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
 - g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de la esgrima y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
 - h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de esgrima de personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en esgrima, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
 - a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en esgrima en el centro deportivo de prácticas.
 - b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en esgrima en el centro deportivo de prácticas.
 - c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - d. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - e. Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en esgrima de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.
8. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en esgrima, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
 - a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - e. Se han aplicado las herramientas informáticas específicas a la gestión técnica de una competición de tecnificación en esgrima.
 - f. Se han aplicado herramientas informáticas específicas a la generación de ranking y resultados en una competición de tecnificación en esgrima.
 - g. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - h. Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima del centro deportivo de prácticas.
 - i. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en esgrima dentro del centro deportivo de prácticas.
 - j. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en la esgrima, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

ANEXO IV

Ratio profesor/alumno

Bloque específico ciclo inicial	Ratio profesor/ alumno
MED-ESES102: Técnica de Espada.	1/20
MED-ESES103: Técnica de Florete.	1/20
MED-ESES104: Técnica de Sable.	1/20
MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima.	1/30
MED-ESES106: Reglamento, historia y material	1/30
MED-ESES107: Organización de eventos	1/30
Bloque específico ciclo final	
MED-ESES201: Escuela de la esgrima.	1/30
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.	1/30
MED-ESES203: Esgrima adaptada	1/30
MED-ESES204: Organización de eventos	1/30
MED-ESES205: Técnica de Espada.	1/30
MED-ESES206: Técnica de Florete.	1/30
MED-ESES207: Técnica de Sable.	1/30

ANEXO V

Acceso módulo Formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-ESES108: Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial: MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. Del bloque específico: MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima.
MED-ESES208: Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final: MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. Del bloque específico: MED-ESES205: Técnica de Espada. MED-ESES206: Técnica de Florete. MED-ESES207: Técnica de Sable.

ANEXO VI A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: Ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C101: Bases del comportamiento Deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
Sala polivalente	250 m ²	175 m ²	MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material.

Equipamientos: Ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
-Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebe). -Material de inmovilización y movilización. -Material de cura. -Desfibrilador externo semiautomático.	MED-C102: Primeros auxilios.
-Material deportivo adaptado.	MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
Equipamiento de la sala polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Torno, herramientas de montaje y arreglo de armas y material eléctrico. -Material auxiliar de una sala de esgrima (plastrones, espejo y armeros) -Pista de esgrima de 14x2 m.	MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material.

ANEXO VI B

Espacios y equipamientos del ciclo final

Espacios: Ciclo final

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.
Pista polideportiva 44m x 22 m			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-ESES202: Preparación física del esgrimista
Sala polivalente	250 m ²	175 m ²	MED-ESES203: Esgrima adaptada. MED-ESES205: Técnica de Espada. MED-ESES206: Técnica de Florete. MED-ESES207: Técnica de Sable.

Equipamientos: Ciclo final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico. Software específico de organización de competiciones de esgrima	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-ESES202: Preparación física del esgrimista
Equipamiento de la sala polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Torno, herramientas de montaje y arreglo de armas y material eléctrico. Material auxiliar de una sala de esgrima (plastrones, espejo y armeros). Pista de esgrima de 14x2 m.	MED-ESES205: Técnica de Espada. MED-ESES206: Técnica de Florete. MED-ESES207: Técnica de Sable.

ANEXO VII

Prueba RAE-ESES101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en Esgrima

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características básicas de la sala de esgrima, describiendo las diferentes partes de la misma, así como los diversos materiales que la componen.
 - a. Se han identificado los componentes específicos, que forman la sala de esgrima.
 - b. Se han enumerado, las distintas partes y líneas de una pista de esgrima.
 - c. Se han identificado, los diferentes medios auxiliares que encontramos en la sala de esgrima.

PRUEBA ASOCIADA: "LA SALA DE ESGRIMA"

El alumno situado en una sala de esgrima con al menos el siguiente material y equipamiento: 1 pista de esgrima, rulos o aéreos montados, materiales auxiliares (espejo, plastrón, pelotita, brazo), y repetidor, responderá a las preguntas del tribunal.

2. Identifica el material básico utilizado en la práctica de la esgrima, distinguiendo entre el utilizado por el esgrimista y el entrenador.
 - a. Se han identificado el diferente material utilizado por el esgrimista. La careta, traje, guante, armas, pasante.
 - b. Se ha identificado el diferente material utilizado por el entrenador. La careta, peto, guante, armas, manga y pierna.
 - c. Se han identificado las diferentes armas y las partes que las componen.

PRUEBA ASOCIADA: "EL MATERIAL DE ESGRIMA"

Se le presentan los materiales e indumentarias básicos utilizados por el esgrimista y el entrenador, así como armas de distintos tipos, respondiendo a las preguntas del tribunal.

3. Ejecuta el saludo de esgrima e identifica las reglas básicas de un asalto, enunciando las diferentes frases de armas utilizadas al inicio y finalización del asalto, los blancos válidos según el arma utilizada y la forma de tocar en cada blanco según el reglamento.
 - a. Se ha enunciado la frase de armas de inicio, parada y finalización de un asalto de esgrima.
 - b. Se ha identificado la zona de colocación del esgrimista en la pista al inicio y finalización de un asalto de esgrima.
 - c. Se ha ejecutado el saludo inicial y final de un asalto de esgrima.
 - d. Se ha descrito el tanteo de un asalto de esgrima tanto en las eliminatorias como en la eliminación directa.
 - e. Se ha identificado las formas de tocado y blancos válidos en relación a las tres armas.

PRUEBA ASOCIADA: "EL ASALTO DE ESGRIMA"

Situado en la pista de esgrima responderá a las preguntas referentes a las frases de armas, colocación del esgrimista, tanteos, zonas y formas de tocado según las armas, así como la realización del saludo de esgrima.

4. Ejecuta los desplazamientos básicos a las tres armas, aplicando las técnicas básicas de los desplazamientos y la guardia.
 - a. Se ha ejecutado la guardia básica en función del arma utilizada.
 - b. Se ha ejecutado el paso adelante y atrás.
 - c. Se ha ejecutado el fondo.
 - d. Se ha demostrado combinaciones de los desplazamientos básicos.

PRUEBA ASOCIADA: "LOS DESPLAZAMIENTOS BÁSICOS DE ESGRIMA"

Situado en la pista de esgrima, a petición del tribunal el aspirante ejecutara la guardia, los desplazamientos básicos y combinaciones de estos.

5. Ejecuta la toma de las tres armas, aplicando el modelo establecido y las posiciones de la mano armada.
 - a. Se ha ejecutado la toma del sable según el modelo establecido.
 - b. Se ha ejecutado la toma del florete, con un puño ortopédico.

- c. Se ha ejecutado la toma de la espada, con un puño ortopédico.
- d. Se han ejecutado las posiciones de 3ª, 4ª, 5ª al sable.
- e. Se han ejecutado las posiciones de 6ª, 4ª, 8ª al florete.
- f. Se han ejecutado las posiciones de 6ª, 4ª, 8ª a la espada.

PRUEBA ASOCIADA: "LA TOMA DEL ARMA"

En una pista de esgrima, a petición del tribunal el aspirante realizara la toma de las diferentes armas y las posiciones de la mano armada.

- 6. Ejecuta el ataque simple a las tres armas sobre un compañero, en diferentes distancias aplicando las técnicas específicas.
 - a. Se ha ejecutado el ataque simple a la cabeza, flanco, travesón y punta con el sable. Realizándolo a pie firme y con fondo.
 - b. Se ha ejecutado el ataque simple al brazo, pecho, muslo y pie con la espada. Realizándolo a pie firme y con fondo.
 - c. Se ha ejecutado el ataque simple al pecho, al flanco al florete. Realizándolo a pie firme y con fondo.

PRUEBA ASOCIADA: "EL ATAQUE SIMPLE"

En la pista de esgrima, con un compañero situado en guardia, el aspirante realizara los ataques simples a los diferentes blancos en las tres armas, desde las distancias de pie firme y fondo.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico

Espacios y equipamientos

Espacios:

- Aula de 40 a 60 m².
- Sala de esgrima con dos pistas.

Equipamientos y materiales

- Equipación completa de sable.
- Equipación completa de florete.
- Equipación completa de espada.
- Pista de esgrima con sus líneas y distancias marcadas.
- Rulos y/o aéreos.
- Aparatos señalizadores.
- Plastrones.
- Equipación completa del entrenador.

ANEXO VIII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C102: Primeros auxilios.	Educación Física. Procesos sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C104: Organización deportiva.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C205: Género y Deporte.	Educación Física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO IX A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material.	Especialidad Educación Física con el Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-ESES107: Organización de eventos. MED-ESES108: Formación práctica.	Profesor especialista.	

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-ESES201: Escuela de la esgrima. MED-ESES202: Preparación física del esgrimista. MED-ESES203: Esgrima adaptada. MED-ESES204: Organización de eventos.	Especialidad Educación Física con el Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-ESES205: Técnica de Espada. MED-ESES206: Técnica de Florete. MED-ESES207: Técnica de Sable. MED-ESES208: Formación práctica.	Profesor especialista.	

ANEXO IX B

Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: Acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclos inicial y final

Módulos enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material. MED-ESES107: Organización de eventos. MED-ESES108: Formación práctica. MED-ESES201: Escuela de la esgrima. MED-ESES202: Preparación física del esgrimista. MED-ESES203: Esgrima adaptada. MED-ESES204: Organización de eventos. MED-ESES205: Técnica de Espada. MED-ESES206: Técnica de Florete. MED-ESES207: Técnica de Sable. MED-ESES208: Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 de Esgrima en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera de los R.D.: 1363/2007, de 24 de octubre y la transitoria primera de los RD 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.
<p>En el caso de las formación a las que se refiere la adicional quinta del RD 1363/2007, de 24 de octubre, la Real Federación Española de Esgrima, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.</p> <p>En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los R.D. 1913/1997, y 1363/2007, el órgano competente de la Comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.</p> <p>La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.</p> <p>La Real Federación Española de Esgrima emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p>		

ANEXO X

Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa.

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: ciclo inicial y final

Ciclo inicial	
Módulo comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C102: Primeros auxilios.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Medicina Diplomado en Enfermería.
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física.
MED-C104: Organización deportiva.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Ciclo final	
Módulo comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Derecho
MED-C205: Género y Deporte.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial y final

Ciclo inicial	
Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES107: Organización de eventos.	Licenciado o Graduado en Derecho. Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES108: Formación práctica.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Ciclo final	
Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-ESES201: Escuela de la esgrima.	Técnico Deportivo Superior en esgrima.
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima. . Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
MED-ESES203: Esgrima adaptada.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES204: Organización de eventos.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Licenciado o Graduado en Derecho.
MED-ESES205: Técnica de Espada.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES206: Técnica de Florete.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES207: Técnica de Sable.	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
MED-ESES208: Formación práctica.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

ANEXO XI A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
<p>Los módulos de: Prueba RAE-ESES101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en esgrima. MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable. MED-ESES108: Formación práctica.</p>	<p>Acreditan las Unidades de competencia de: UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.</p>
<p>Los módulos de: MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material. MED-ESES108: Formación práctica.</p>	<p>Acreditan la Unidad de competencia de: UC2027_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima.</p>
<p>Los módulos de: MED-ESES107: Organización de eventos. MED-ESES108: Formación práctica.</p>	<p>Acreditan la Unidad de competencia de: UC2028_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima.</p>
<p>Los módulos de: MED-C102: Primeros auxilios. MED-ESES108: Formación práctica.</p>	<p>Acreditan la Unidad de competencia de: UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.</p>

ANEXO XI B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
La Unidad de competencia: UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.	Permite la convalidación de: Prueba RAE-ESES101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en esgrima. MED-ESES102: Técnica de Espada. MED-ESES103: Técnica de Florete. MED-ESES104: Técnica de Sable.
La Unidad de competencia: UC2027_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima.	Permite la convalidación de: MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106: Reglamento, historia y material.
La Unidad de competencia: UC2028_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima.	Permite la convalidación de: MED-ESES107: Organización de eventos.
La Unidad de competencia: UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	Permite la convalidación de: MED-C102: Primeros auxilios.

ANEXO XII

Exención total o parcial del módulo de Formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-ESES108- Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total Exención parcial	Duración: Superior a 300 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de grado medio en esgrima y los resultados de aprendizaje del módulo MED-ESES108- Formación práctica Periodo de tiempo durante el que ha desarrollado la actividad: Dos años anteriores a la finalización del curso.
MED-ESES208-Formación práctica.	EXPERIENCIA AMBITO LABORAL O DEPORTIVO
Exención total Exención parcial	Duración: Superior a 400 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en esgrima y los resultados de aprendizaje del módulo MED-ESES208- Formación práctica Periodo de tiempo durante el que ha desarrollado la actividad: Dos años anteriores a la finalización del curso.
<p>La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.</p> <p>La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia entre la experiencia laboral o deportiva acreditada, y la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.</p> <p>La Real Federación Española o autonómica de Esgrima o aquellas entidades establecidas por las Administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.</p>	

ANEXO XIII

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de enseñanza deportiva ciclo inicial	Experiencia docente
<p>MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva. MED-ESES102-Técnica de Espada. MED-ESES103. Técnica de Florete. MED-ESES104-Técnica de Sable. MED-ESES105-Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106- Reglamento, historia y material. MED-ESES107-Organización de eventos.</p>	<p>Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto, como enseñanzas mínimas del módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.</p>
Módulos de enseñanza deportiva ciclo final	Experiencia docente
<p>MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Género y Deporte. MED-ESES201-Escuela de la esgrima. MED-ESES202- Preparación física del esgrimista. MED-ESES203-Esgrima adaptada. MED-ESES204-Organización de eventos. MED-ESES205-Técnica de Espada. MED-ESES206-Técnica de Florete. MED-ESES207-Técnica de Sable.</p>	<p>Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto, como enseñanzas mínimas del módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.</p>
<p>La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la misma.</p>	

ANEXO XIV

Formación a distancia

	Grado medio	
	Ciclo inicial	Ciclo final
	Módulos bloque común	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.
Módulos bloque específico	MED-ESES105-Didáctica en la iniciación en la esgrima. MED-ESES106-Reglamento, historia y material. MED-ESES107-Organización de eventos.	MED-ESES201-Escuela de la esgrima. MED-ESES204-Organización de eventos. MED-ESES202- Preparación física del esgrimista. MED-ESES203- Esgrima adaptada.